ATHA-BAH-FAVE-OLU-912

Don Antonio de Guinea vecino del lugar de Riva
Vellosa, en la Hermandad de la Rivera y D. Jose Antonio Diaz
de Sarria de vecino del de Villodas, compren- cada de Yruña,
ambas del Reino de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava Dn
Certificamos: que por la Señora D. Juana Albarez de
Landázuri viuda del Señor D. Nicasio Jose de Velasco Ala
va y Arista, Maestrante de Ronda y Vecino que fue de esta
Ciudad de Vitoria, y por sus legitimos hijos y Unicos he
rederos D. Manuel Jose y D. Maria Nieves de Velasco
y Albarez y por D. Alejo José Diaz de Olarte como espo
so de la Señora D. Manuela Clorilde de Velasco y Albarez
naturales y vecinos de esta misma Ciudad, mayores to
dos de los veinte y cinco años de edad, se nos nombró por
Contadores y partidores de los bienes que quedaron al falle
cimiento de dho Señor D. Nicasio Jose; como resulta
de la diligencia que aqui se Compulsara. Que en su
aceptacion continuamos en el inventario que principio

por igual nombramiento D. Diego de Angulo vecino del lugar de Villanueva de Valdegovia que por sus ocupaciones no pudo concurrir: lo finalizamos con arreglo a la manifestacion que hicieron los interesados, y segun la propia se puso el cuerpo de deudas entre cuyas declaraciones hay una al numero trece, que tambien se inserta, asi como la liquidacion de bienes que le sigue e hijuela de haber y pago que corresponde al menor de Señor D. Manuel Jose de Velasco contadas notas puestas al final de dho inventario y pie dela contaduria; lo cual por su orden es del tenor siguiente tt

Nombramiento de Contadores y partidores

Nosotros D. Juana Albarez de Landa viuda del Señor D. Nicasio Jose de Velasco Alava y Ansta Macsirante de Ronda y vecino que fue de esta Ciudad de Vitoria: D. Manuel José y D. Maria Nieves de Velasco y Albarez naturales dicha de estado solteros, mayores de edad; y D. Alejo Diaz de Otazu como mando legitimo de D. Manuela Olopide de Velasco y Albarez vecinos dela propia, los tres hijos y unicos herederos de dho Señor D. Nicasio y de mi la D. Juana, Decimos: que habiendo fallecido este en la Ciudad de Bayona Reyno de Francia el dia veinte y nueve de Junio del año pa-

sado de mil ochocientos veinte y nueve sin haber
formalizado disposicion testamentaria alguna, segun
cadió por D. Benigno de Angulo vecino del lugar de
Villanueva de Valdegovia, ala presencia del inventa
rio y tasacion delos bienes que quedaron al falleci
miento del citado nuestro señor padre y esposo res-
pectivo, dando principio en ocho de Julio del de mil
ochocientos treinta y nueve, valuandose para la valua
cion respectiva delos referidos bienes de peritos inte
ligentes; pero con motivo delas convulsiones polici
cas ocurridas en el mes de Octubre del expresado año
suspendio las diligencias, dejandolas en estado aque
llas hasta que se verifique su Conclusion, asi co
mo la liquidacion cuenta y particion, formando para
cada uno delos cuatro interesados su correspondiente
hijuela de haber y pago con las observaciones, y no
tas convenientes, nombramos de mutuo Union por con
tadores y partidores delos aprecidos bienes, ami
gable y extrajudicialmente, en el propio concepto
que lo tenemos hecho en el citado D. Benigno, a
D. Antonio de Juinea y D. Jozé Antonio Diez de Sar-
valde vecinos respectivo delos lugares de Bivavellosa

y Vecinos, compuestos en esta Provincia, como per-
sonas practicas é inteligentes en la materia, y de
toda mi satisfaccion, a quienes se les dará
parte a fin de que evacuen a la mayor brevedad
la espresada Contaduria y particion. Y para que
en todo tiempo conste lo firmamos en esta Ciudad de Vitoria a Veinte y
Mil ochocientos y Cuarenta años = Juana Alvarez =
Manuel de Velasco y Alvarez = Maria Nieves
Velasco = Alejo Jose Diaz de Olarte =

Declaracion nº 13. del Cuerpo de deudas

Y. Han regulado los Quatro Señores
interesados en esta Testamentaria y
herencia que a la nominada Señora D.
Juana Alvarez de Sandaruri le correspondian desde
la Muerte de su Señor esposo, por las rentas que
han debengado los bienes que le corresponden en Ca-
sas Hernas, Viñas, Censos y Demas vinculados, in-
cluyendo las de los libres Siros en los Pueblos de
Señapel, Zompedraza, Manzanillo y Ciudad de Se-
govia, Setenta y Cinco mil Seiscientos Setenta y
Seis reales; pero como los bienes de Mando y
Muger fueron de mancomunados desde el fallecimien-
to del primero y de ellos le han mantenido esta y
su Hija D. Maria Nieves, aunque justifi-
cadas todas Cuentas podria resultar algun

alcance contra la Madre, estan convenidos en que ya
fuese asi o al contrario, se hacen reciproca gracia
y donacion de cualquier exceso que fuese bien per-
mitido del derecho queles podia competir. Asi mis-
mo han liquidado con el Mrcado Señor D. Manuel To
ré de Velasco, las rentas que le han rendido los
Vinculos mayorazgos y Patronatos de que es poseedor
y tambien las que han debengado los demas bienes
rayces que le puedan pertenecer por razon de sulegi
tima paterna desde la defuncion del citado su Se
ñor padre, todo lo cual asciende a quinientos cuaren-
ta y dos mil ciento sesenta y nueve reales y once
mrs. Unida de este resultado dho Señor D
Manuel Joze expone que aunque conoce que en al
gunas delas Casas de sus mayorazgos hay ciertos
deterioros que debieran subsanarse delos bienes in
ventariados, como por otra parte ve que en vida del no-
minado su Señor padre, y aun despues se han cons-
truido edificios de nueva planta que se han subro-
gado alas fundaciones de que es poseedor, por loque
han conseguido aumento sus rendimientos, lejos de
pretender por causa delos tales deterioros cesa la me-

542,169,11#

nor, Hace gracia y donacion de quanto a su favor podia resultar. Para Sacar el liquido importe de dhas rentas, que es el que va espresado, Se han rebajado de su Totalidad las Contribuciones que le han impuesto, pensiones, costas en los litigios defendiendo los derechos de bienes vinculados, y los de su Administracion, delos que no Le Hace mas merito por evitar prolijidad; pero Si delos gastos que Le han ocasionado al mismo Señor D. Manuel Joze en sus viages y ausencias precisas de esta su Casa, y obras de Consideracion egecutadas en los vinculos, o finca pertenecientes a ellos y demas obligaciones, cuenta forma = Se Hace cargo el dho D. Manuel Joze de noventa y Seis mil reales que Considera haber tenido de gasto en los once años que Hace falleció su Señor padre al respecto de ochocientos ducados en cada Uno, por razon de alimentos, conformandose con el Arreglo que Consta en las Contadurias formadas por Defuncion de sus antepasados =

96,000 Se Hace cargo de dhos noventa y Seis mil reales que el mismo Señor manifiesta Haber Sido sus gastos al poco mas o menos, durante dho Tiempo con motivo de sus Viages y ausencias de esta Ciudad

96,000 en la prueca de diligencias propias= Toma en
cargo sobre si dho Señor D. Manuel Joze, otros no
venta y seis mil reales que su Señora hermana D.
Maria Nieves de Velasco, ha podido gastar en sus
alimentos en el discurso delos once años que hace
falleció el nominado su Señor padre, cuya cantidad
quede satisfecha de dhas sus rentas por parecer-
le estar obligado a suministrarlos a dha su Señora
hermana como inmediata subcesora alos referidos
Vinculos y Mayorazgos, y en todo caso hace gracia
y Donacion deella en favor de esta testamentaria,
pero sin que esto sirva de egemplar para lo subcesi-
96,000 vo= Se hace cargo el mismo Señor de otras ciento no-
venta y cinco mil doscientos y cinco reales que delos bienes
comunes se han invertido en redenciones de empresitos
y pago de sus intereses, tomados para atender al
costo de la construccion dela Casa Aduana sita en
esta Ciudad que pertenece a dho Señor D. Manuel
José de Velasco, en cuya cantidad se incluyen los Sa-
larios del Maestro Arquitecto D. José Antonio Garay-
zabal; con declaracion que aunque en el propio con-
cepto se tomaron otras cantidades, quedan estas
de cuenta y cargo del indicado Señor D. Manuel Joze

para dar satisfaccion tanto de sus principales quanto de sus
1,555,805 intereses # Finalmente se hace cargo dho Señor D. Ma
nuel José de trecemil noventa y nueve reales que reci
bió por el líquido valor que resultó en la venta que hizo
por Semejante delos vales que negoció despues dela muer
te de su Señor padre quando le pareció mas ventajoso
alos precios y personas que contrar por menor en sali
1,3099 " dro de casa
1,56904 "
542,169-11 Por manera que Unidas estas Sumas cinco partidas
Hacen la de Quinocientos cincuenta y Seis mil novecien
tos quatro reales vellon, que restados conlos quinientos cua
renta y Dos mil ciento Sesenta y nueve y once maravedis
del montamiento delas rentas de Vinculos y bienes li
bres, resulta aun alcanse debiendo a dho Señor D. Ma
nuel José de Velasco ochenta y cinco mil docientos se
senta y cinco reales y once maravedis. Mas en vir
de su generosidad y atendiendo a que tiene y posee
bienes muy considerables y Suficientisimos para Su
Manutencion, hace gracia y donacion pura mera per-
fecta e irrebocable que el derecho llama intervivos con
las minuaciones competentes en caso necesario del
referido alcance, en favor dela citada Su Señoria
Dr D. Juana Alvarez de Landazuri y de dhos

sus Hermanas D. Maria Nieves y D. Manuela Clotil
de de Velasco, para que recayga en su favor por tres
tas partes, quienes acepran esta donacion siendo las
debidas gracias al nominado Su Señor Hijo y Herma
no respective. Y la nominada Señora D. Juana re
nuncia cualquier derecho que adquiras de esta donacion
podia pertenecerle a los bienes de su hijo, siempre que
este no llegase a tener legitima Subcesion #

Liquidacion de bienes #

Lo primero declaramos que dhos bie
nes inventariados y tasados ascienden a
la cantidad de Seiscientos treinta mil ochocien
tos noventa y cinco reales y catorce maravedis
como resulta dela Ultima Suma del inventario,
pero de ellos se rebajan mil trescientos y seten
ta por el importe de Un Caballo de edad cer
tada que al numero Setecientos y Quince se
valuó en ochocientos y Quarenta reales: de
trescientos y ochenta por el valor delas dos
Sillas de montar puestas alos numeros
trescientos cuarenta y nueve y trescientos cin
cuenta; y los ciento y Quarenta reales res.
tantes por el de las dos mesas de dos hojas
inventariadas al numero once, cuyos efectos

no existen al presente, por haberse vendido el
Caballo y los demas desaparecido con motivo de
las ocurrencias politicas que han mediado; y
con esta rebaja queda el referido Caudal inventa
riado en Seiscientos doce mil quinientos veinte
y Cinco reales con catorce maravedis —— 612,525:14

Lo Segundo que las Vajas que se han hecho por
las Razones que en cada partida se espresan
y segun resulta de su Clausula Suma ascienden
a la Cantidad de doscientos Setenta y Siete mil
Setecientos ochenta y quatro reales y once mrs. 277,784:11

Lo Tercero que la dote que introdujo a su matri
monio la Señora viuda D. Juana Albarez
de Sandazuri segun consta de su Ynjuela de
legitimas asciende a la Cantidad de ciento nue
ta y ochomil ochocientos y quarenta reales sipe
ro de ellos se rajan Dos mil por la gracia
que dha Señora hizo en el Otorno ano pa
sado a d. Manuel Cano vecino de la Villa
de Madrid, quien le hizo redencion de un Cen
so de Seismil reales de Capital, que a dha
Señora correspondia por su Dote, con solos Cua
tromil, dandose por satisfecha y pagada de

aquella Suma y por cancelada la Escritura de
Su imposicion, por lo que rebajados de la tal do
te los espresados dos mil reales queda reducida
a ciento treinta y seis mil ochocientos, y Cua-
renta ——— 136, 840

Lo Ciento que rajadas estas dos Sumas par-
tidas precedentes del Caudal procentuario que
da este en ciento noventa y siete mil noveci-
tos Enreales con tres maravedis, que se tie
nen por Caudal paterno, pues aunque de sus
Siguelas de legitimas se debene en Conocimiento
hubiese Sido mayor no ha resultado mas
que el referido con Motivo de no haberse in
cluido en el Inventario los Juros, Acciones y
Creditos que se espresan en las siete Mora-
puestas a su Continuacion ——— 197, 901=13

Lo quinto que de dho Caudal paterno le re
rajan a favor dela prenotada Señora D.
Juana Alvarez de Landáburu mil reales
vellon en que se ha regulado el lecho cuondia
no o Cama vidual, con obligacion que Sade
Tener de reconocidos a sus tres Señores Hi
jos en el caso de pasar a Segundas nupcias ... 1,000

Lo lesto que restados dhos mil reales del espresado
Caudal parerno queda este en liquido libre y
partible en ciento noventa y seis mil novecientos
un reales y tres maravedis, los que divididos
entre los nominados mes Señores D. Manuel
Jozé, D. Maria Nieves y D. Manuela Eloisa
De De Velasco, como unicos hijos y legitimos
Sucedeos del referido Señor D. Nicasio José
y en representacion dela D. Manuela Su ma-
dre D. Alejo Diaz de Olarte, en atencion a
que el Mrdo Su Señor padre no hizo man
da ni legado alguno, tocan a Cada Uno de
dhos tres Hermanos a sesenta y unco mil
Sesientos Treinta y tres reales y Veinte y
cuatro maravedis, con falta de un maravedi 65,633-24
Y
Vajo cuyos Capitulos y declaraciones formamos para Cada
uno de los Interesados como tambien para el reintegro de los
menoscabos que han tenido las fundaciones de los
Vinculos, Capellanias y obras pias que posee dho Señor
D. Manuel Jozé De Velasco y obrubo el nominado
su difunto padre, su Correspondiente hijuela de Haber
y pago de la manera siguiente

Hijuela de haber el S.r D.
Manuel Jose de Velasco
por su legitima paterna

Ha de haber dho Señor D. Manuel Joze por
razon de su legitima paterna é igualmente
que cada Una de sus dos Onzas Hermana
y Coherederas, Sesenta y Cinco mil Seiscientos
Veinta y Tres reales y Veinte y Quatro ma
ravedis, tercera parte de los ciento noventa
y Seis mil novecientos un reales y tres ma
ravedis en que quedó ser liquido libre y par-
tible el Caudal de dho Su Señor padre D
Nicasio Joze de Velasco como se declara
al Capitulo Sesto de la Cuenta ——— 65,633-24

Siendo esta la Onza pareda que el referido Señor tiene
que Haber se le hace pago de ella en los bienes y efec-
tos Siguientes #

Pago

Lo primero se le dan en pago a dho Señor
D. Manuel Joze de Velasco, cuatro mil tres-
cientos Cincuenta y Cinco reales y Veinte
y Dos Maravedis Tercera parte de los nue-
ve mil Seiscientos y Siete que de los Bienes comu
nes se inventariaron en funerales, gasto

de Enterro, construccion de Sepultura, Visi
tacion sobre ella y demas diligencia q
ocurridas por el fallecimiento del espresado su
Señor padre D. Nicasio Tosé, acaecido en la
Ciudad de Bayona Reyno de Francia, en
ya Capital se halla inventariada y espe
cificada al Numero ochocientos Setenta y
dos ——— ℔ 3,5,5: 22

Yt. una Mesa de Coba con su Tirador, en
Treinta y dos reales ——— 32

Yt. otra mesa de Caja, su Cubierta de encerado
en Catorce reales ——— 14

Yt. un escaparate con sus Alhambras
en sus dos medias puertas y dos Cajones,
pintado de color de Coba, que sirve de pa
pelera, en Sesenta Reales ——— 60

Yt. dos Cajones pequeños Suelos de Cami
no, en Veinte y ocho Reales ——— 28

Yt. otro Cajon de Camino madera de nogal
que le Falta necesario, con su Servicio, en
ochenta reales ——— 80

Yt. ocho sillas de Junco de Abanico Vastan
te Usadas a Cuatro reales Cada Una en
Treinta y dos ——— 32

Yt. dos Comodas de nogal con sus cajones, a
ciento y sesenta reales cada una, hacen tre-
cientos y veinte ——— „ „ 320

Yt. dos escritorios que se hallan colocados so
bre dhas Comodas, chapeados de concha
y evano a doscientos y cincuenta reales cada
uno, hacen quinientos y ochenta ——— „ „ 480

Yt. cuatro Sillas de Junco, de costilla, con su
Collarino a cuatro reales cada una, en dies
y seis ——— „ „ „ 16

Yt. un Sofa Ingles, fabricado enel año
de mil setecientos ochenta y siete, de cinco
Octavas, en mil cuatrocientos y cincuenta D. „ 1450

Yt. un Marco para Chimenea de Cocinilla
sobremarco de nogal, y Espejo con sus em
bunds, en ciento y setenta reales ——— „ „ 170

Yt. doce Sillas de Junco Madera de haya
con sus Flageras pintadas, a doce reales
cada una, en ciento cincuenta y cuatro ——— „ „ 144

Yt. Una Cama de nogal que está en la alco
ba de la cocinilla, en setenta reales ——— „ „ „ 70

Yt. Una Silla Chapeada de Caoba forrada
de Tela de Cida para servicio, en ochen-
ta reales ——— „ „ „ 80

Yt. otras dos Sillas de nogal y Junco a quin
ce reales Cada una, en Treinta ——— „„„ 30
Yt. Un aspador de Madera, en cinco reales — „„„ 5
Yt. un Juego De Vidriera completo, en
Treinta reales ——— „„„ 30
Yt. una Mesa para Cozina con sus Dos Gave
tas de fierro, en diez y seis reales ——— „„„ 16
Yt. una Silla de Junco muy Vieja y pequeña, en dos reales y Diez y siete maravedis „„„ 2=17
Yt. un limpiador de Zapatos, de fierro, bien
tratado, en veinte y ocho reales ——— „„„ 28
Yt. Una Cama vieja, en diez R.s ——— „„„ 10
Yt. Una mesa de Holanda, pintada, con
sus alas, en Doce reales ——— „„„ 12
Yt. Una Silla Vieja, en tres reales ——— „„„ 3
Yt. un Vasal con su Caponera y nes escapa
rates, en Treinta reales ——— „„„ 30
Yt. un Armario de Cozina con cuatro medias
puertas y dos Cajones, en Cincuenta reales „„„ 50
Yt. Una mesa Vieja para Cozina, en Seis
reales ——— „„„ 6
Yt. Un Rallador de Chocolate con su cuchilla
en siete reales ——— „„„ 7
Yt. un fuelle p.a Cozina, en cinco reales — „„„ 5

Y. Una mesa pintada de Olanda, con dos fa-
ldas y su tirador, en catorce reales ——— " " " 14
Y. Un Vasso de Madera con su respaldo, en
seis reales ——— " " " " 6
Y. Una Silla de Madera en quatro reales — " " " " 4
Y. Otras seis Sillas de Junco y asiento cada
Una en veinte y Uno — " " " " 21
Y. Una estanteria de libreria con su mesa
Cubierta de encerado, en veinte y ocho reales " " " 28
Y. Una mesa pintada con su cubierta de
encerado, en catorce reales ——— " " " " 14
Y. Siete Sillas de Junco con sus Xargetas
de Madera, a diez reales cada Una en se-
tenta ——— " " " 70
Y. Una Silla de abanico y Junco, en cinco
reales ——— " " " " 5
Y. Un Medio Juego de Loseta, con su Cajon
de Madera, en diez y seis reales ——— " " " 16
Y. Dos Candeleros de larga vista, el Uno va-
luado en ochenta reales y el otro en Diez
y ocho reales ——— " " " 98
Y. Un Xeradorcito muy pequeño, en Diez rea-
les ——— " " " 10
Y. Dos Vihuelas a noventa reales cada una
en Ciento y ochenta ——— " " 180

Yt. un globo pequeño Terrestre, en sesenta reales ... 60

Yt. otro globo mayor Terrestre, en setenta reales ... 70

Yt. otro globo Celeste del mismo Tamaño, en se-
tenta reales ... 70

Yt. otro globo que representa la Esfera Armilar
en Setenta reales ... 70

Yt. Tres pesos para pesar monedas de oro, con
sus Correspondientes pesas y granos, tres re-
logeς pequeños de Sol, una pequeña impren-
ta, un pequeño Espejo Vizneo y otras pequeñe-
ñeces de poco Valor, en ochenta reales ... 80

Yt. un gramofono de bronce con su Correspon-
diente aguja nautica, con su Caja, en Ciento y
Quarenta reales ... 140

Yt. un estuche con varias piezas de Joyeria y su Cubierta de Ija, en Quarenta reales ... 40

Yt. un Cajon pequeño madera de nogal con
cubierta de Nacar, en Doce reales ... 12

Yt. un vaso de Cristal dela Granja con su
Caja de Caoba, en veinte reales ... 20

Yt. Tres escopetas de pistón con todos los Chu-
mes de cara, en Docientos y ochenta reales ... 280

Yt. dos pistolas de Mosquete, en docientos y
Quarenta reales ... 240

Yt. Una jaula para pájaros, en doce reales —— „ „ „ 12

Yt. una mesa cuada de roble, en diez y ocho reales —— „ „ „ 18

Yt. Una mesa también cuada con su cajon, en veinte y dos reales —— „ „ „ 22

Yt. Una mesa pequeña con su cajon, en siete reales „ „ „ „ 7

Yt. dos Taburetes de Junco a tres reales cada uno en seis —— „ „ „ „ 6

Yt. una Mesita pequeña con nueve entretenidos y en el de medio una imagen de la Purisima Concepcion, en ochenta reales —— „ „ „ 80

Yt. Una Silla de Junco con Cruzillas y Collerin de Nogal, barnizada, en veinte y ocho reales „ „ „ 28

Yt. Otras nueve Sillas de Junco Ordinarias, con sus cojines a cuatro reales cada una en nueve ta y seis —— „ „ „ 36

Yt. Un Cuadro pintado, en cuarenta reales —— „ „ „ 40

Yt. Otro Cuadro sin pintar, en treinta y dos reales „ „ „ 32

Yt. Una mesa de Holanda con alas y Cajon, en veinte reales —— „ „ „ 20

Yt. Un espejo cuadrado pequeño, en doce reales „ „ „ 12

Yt. Cinco Sillas de Junco Vastante Cuadas, a tres reales y medio cada una, en diez y siete y medio —— „ „ „ 17= 17

Yt doze Cañes pintados y dorados los filetes, a Cincuenta Reales Cada Uno en dicn ——— „„ 100

Yt. Un Velador de tres pies Sobre una Columna en Cuarenta Reales ——— „„ 40

Yt. otro Velador ordinario en tres Reales ——— „„ „ 3

Yt. Un Canape con Asiento de Junco a figura de Abanico, en Veinte y ocho Reales ——— „„ „ 28

Yt. Siete Sillas de Mogal con sus Vargetas de madera y Asiento de Junco, a quince Reales Cada una en Ciento Cinco ——— „„ „ 105

Yt. Una Cómoda o papelera Creada de Caoba, con Cuatro frisadores al frente y Adabones de Metal en doscientos y ochenta Reales ——— „„ „ 280

Yt. Una mesa regular, madera de haya, pintada de Encarnado, en Catorce Reales ——— „„ „ 14

Yt. Tres Sillas de Junco, dos de Abanico y la otra de Cordillas a Cuatro Reales Cada una en doce ——— „„ „ 12

Yt. Una mesa pintada de porcelana, con su piedra de Jaspe encima, en doscientos Reales — „„ „ 200

Yt Cuatro rinconeras pintadas a Cuarenta reales Cada Una, en Ciento y Sesenta ——— „„ „ 160

Yt. Un Canape forrado de Damasco encarnado con su Cubierta de percal, en Cincuenta reales „„ „ 50

Yt. veinte y Un Sillas forradas de Damasco encar-
nado con sus cubiertas de pencal a catorce reales
Cada Una, en doscientos noventa y Cuatro —— " " 294
Yt. dos Arañas con sus cubiertas, a Ciento y
sesenta reales Cada Una, en trescientos y veinte
—— " " 320
Yt. Una mesa pintada de porcelana con su
piedra de Jaspe por encima, en Doscientos D " " 200
Yt. un Busto dela Imagen de San Miguel con
su Urna y peaña, Dorado y Jaspeado con dos
Floreros y sus cubiertas que se hallan sobre
la mesa citada en la parida anterior, en dos-
mil reales vellon. —— " 2,000
Yt. Un Sofa de Caoba Chapeado, con sus colum
nas y Capiteles de bronce, en Ciento y ochenta
reales —— " " 180
Yt. dos mesas de Caoba De Dos Hojas Cada una
con sus Cubiertas de Mercado a Cien reales, en
Doscientos —— " " 200
Yt. un espejo sobre el Marco dela Chimenea
con su Marco Dorado, en Cincuenta reales — " " " 50
Yt. Cuatro rinconeras Chapeadas de Caoba, a
veinte y Cuatro reales Cada Una, en noventa
y seis —— " " " 96

Yt. Tres Sillas de mogal con sus Tarjetas de
Madera y asiento de Junco, a quince reales
cada Una, en Cuarenta y Cinco ——— ,, ,, ,, 45
Yt. dos Sillas poltronas con sus braseletes, a
diez y ocho reales cada una, en Treinta y
seis ——— ,, ,, ,, 36
Yt. Otras Seis Sillas de Haya y asiento de
Junco, con sus Tarjetas pintadas, a Doce reales
cada Una en Setenta y dos ——— ,, ,, ,, 72
Yt. Una Cama de mogal, en setenta reales — ,, ,, ,, 70
Yt. Un Arimaus pintado de azul, en Veinte y
ocho reales ——— ,, ,, ,, 28
Yt. Un Baul forrado en Tafilete negro, en trein
ta y Dos reales ——— ,, ,, ,, 32
Yt. Quatro Sillas de Junco ordinarias a Ocho rea
les y medio en Catorce ——— ,, ,, ,, 14
Yt. Doze Canes pintados de color de caoba, a
Veinte y Quatro reales cada uno, en sesenta
y ocho ——— ,, ,, ,, 68
Yt. Una Mesa ordinaria regular, en doce reales ,, ,, 12
Yt. Una Angura pequeña de pino dado color, en
Seis reales ——— ,, ,, ,, 6
Yt. Un Labador de mogal, en Catorce reales — ,, ,, 14
Yt. Quatro Sillas de Junco ordinarias, a Quatro

reales cada una, en diez y seis ——— „„„16

Yt. Una Artesa para Salar Carnes y Cinco

Cuberas medianas, en treinta reales ——— „„„30

Yt. dos Baules Cubiertos forrados en Vaqueta

blanca y Clavereados, a Quarenta reales cada

Uno en ochenta ——— „„„80

Yt. Otro baul menor forrado en Vaqueta ne

gra y Clavereado, en treinta y Quatro reales „„„34

Yt. Otro baul aun mas pequeño forrado en

Cuero de Vaqueta, en Doce reales ——— „„„12

Yt. Una Mesa de Cuero de fierro, y Sobrema

sa de Encerado, en diez reales ——— „„„10

Yt. Otra mesa alta muy ordinaria, en seis

reales ——— „„„„6

Yt. Cinco Sillas de Junco y Cojinillos, muy Or

dinarias, a tres reales en quince ——— „„„15

Yt. Una estufa de fierro para Calentar plan

chas, en diez reales ——— „„„10

Yt. un bestidor para bordar, con sus Var

gullos, en Doce reales ——— „„„12

Yt. Dos Vgeras p.ª Cama, a Diez y seis reales

Cada Una, en treinta y dos ——— „„„32

Yt. Una mesura reja, en seis reales ——— „„„„6

Yt. Un Seruico comun, viejo, en cinco reales ——— " " " 5

Yt. dos Sillas de Junco ordinarias, vastante ore
das a Ires reales cada una, en seis ——— " " " 6

Yt. dos mesas con sus Cuceros de fuera, y pies
Salamonicos a diez y ocho reales cada una, en
treinta y seis ——— " " " 36

Yt. Una Jgera para Cama, en diez y seis reales — " " " 16

Yt. Una Arca cuvada, guarnida con dos Cerraja
en Quarenta reales ——— " " " 40

Yt. Dos Baules forrados de Cuero de Vaquera, a
quince reales cada Uno, en treinta ——— " " " 30

Yt. Una Caja p.a Brasero, madera de nogal, en
veinte y Cuatro reales ——— " " " 24

Yt. Una mesa con Doz Cajones, en Doce reales — " " " 12

Yt. Una Caja para braseros, Ires Cajones, un arc
hador, Doz Devanaderas y Otras menudencias
de poco Valor, todo en cincuenta reales ——— " " " 50

Yt. Un arcon que Sirve para tener Cebada, y un
estante de Olmo, en veinte reales ——— " " " 20

Todos los efectos hasta aqui adjudicados fueron Vna
luados por el Maestro ensamblador Andres Iguí
zabal y

Yt. Una Caldera de Cobre cuvada, bien tratada, pe

lo de Siete libras y media rebajado el fierro,
al respecto de Siete Reales libra, en Cincuenta
y Dos y medio ———— „ „ „ 52=17

Yt. Un Calderon de Cobre Casi nuevo, peso de
once libras y media a once reales, en Ciento
y quince ———— „ „ 115

Yt. Otro dos Calderones de Cobre algo usado
peso de Veinte libras a nueve reales, en Ciento
y ochenta ———— „ „ 180

Yt Un Cazo de Cobre con Mango de Madera
peso de cinco libras a seis Reales, en treinta „ „ „ 30

Yt. Una Olla de cobre peso de dos libras, a
ocho reales, en Diez y Seis ———— „ „ „ 16

Yt. Una Tartera de Cobre de igual peso a ocho
reales, en Diez y Seis ———— „ „ „ 16

Yt. Un Cazo de Cobre pequeño, en nueve reales „ „ „ „ 9

Yt. Una espumadera de Cobre, en ocho reales „ „ „ „ 8

Yt. Un escafador de Cobre, en Diez reales ———— „ „ „ 10

Yt Dos Chocolateras de Cobre a nueve reales Ca
Da Una, en Diez y ocho ———— „ „ „ 18

Yt. Una Chocolatera de Cobre Vastante Usada,
en Quatro reales ———— „ „ „ „ 4

Yt Una Tapa de Cobre p.r Calderon, Vastante

Vsada, en seis reales ——— " " " " 6

Yt. Una Cantimplora de Cobre, peso de Tres
libras y media a Siete reales, en veinte y quatro " " " 24

Yt. Un almirez con su Mango de Metal, pe
so De Siete libras y Tres Quarterones a Quatro
reales, en Treinta y Uno ——— " " " 31

Yt. Un Brasero de Cobre peso de Seis libras
a Siete reales, en cuarenta y dos ——— " " " 42

Yt. otro Brasero de cobre de igual peso al mis-
mo respecto, en cuarenta y dos reales ——— " " " 42

Yt. Un perol de Cobre, crecido, peso de Nue
ve libras y Media libras a Siete reales, en noventa y
cuatro y Medio ——— " " " 94=17

Yt. Una Cantimplora de cobre, peso de Quatro li
bras y Tres Quarterones a Siete reales libra
hacen Treinta y Tres y ocho maravedis ——— " " " 33=8

Yt. Una olla de cobre-peso de Cinco libras a
Siete reales en Treinta y Cinco ——— " " " 35

Yt. Tres Candeleros de Metal peso de Quatro
libras y Media a Cinco reales, en veinte y dos
y Medio ——— " " " 22=17

Yt. Una palmatoria de lo mismo, en ocho D " " " " 8

Yt. Dos Velones de bronce, peso de Cinco libras

a siete reales, en treinta y cinco ——— „„„ 35

Yt. un Brasero de fuslera peso de cinco libras
y tres cuarterones a siete reales, en cuarenta
con ocho maravedis ——— „„„ 40 = 8

Yt. Una Caldera de fuslera, en treinta y dos D. „„„ 32

Yt. Un Calentador delo mismo, en diez y seis D. „„„ 16

Yt. Un Caso de fuslera, en diez reales ——— „„„ 10

Yt. Una Chocolatera de fuslera, en diez D. „„„ 10

Yt. Un Acete delo mismo, en diez reales — „„„ 10

Yt. tres Cubiertas de fierro las dos Cruda
y la otra pequeña, en siete reales ——— „„„„ 7

Yt. Una Sarten Cruda de fierro, en doce reales „„„ 12

Yt. Una Sarten pequeña, en tres reales — „„„ 3

Yt. Una Sarten pequeña de fierro, en cuatro D. „„„„ 4

Yt. Una Tuchera de fierro, en seis reales — „„„„ 6

Yt. Una grasera de fierro, en siete reales — „„„ 7

Yt. Una Cuelladera de fierro, en seis reales „„„„ 6

Yt. Una paruda de fierro, en ocho reales — „„„„ 8

Cuyos efectos valuó el Maestro Calderero Juan
Baunista de Urrutia &

Yt. Se le dan en pago al nominado Señor D

Manuel Jose de Velasco cuatrocientos reales Ve
llon en el Valor y tasacion de seis Reposteros
de paño verde, con sobrepuestos de diferen
tes colores, y franja de Seda al canto ——— ,, ,, 600

Yt. Una alfombra de varios colores, ocho va
ras de larga y cuatro de ancha, en seis-
cientos y Cincuenta reales ——— ,, ,, 650

Yt. Una alfombra de varios colores, nueve va
ras y media de larga y cuatro y dos terci
de ancha, en Setecientos y ochenta reales ,, ,, 780

Yt Diez tapices de diversos tamaños y ca
lidades muy usados, en Trescientos y veinte
reales ——— ,, ,, 320

Yt. Un Uniforme Completo de Maestranza
De Ronda, y Un Chaleco blanco plateado, en
quinientos y nueve reales ——— ,, ,509

Yt. Un Sombrero Tricornio correspondiente
a dho Uniforme, con su galon de plata Dora
da, en Ciento y diez reales ——— ,, ,110

Yt. Una Casaca de medio Uniforme de Mael-
tranza de Ronda con su galon estrecho de
plata Dorada Vastante Usada, en setenta reales ,, ,, 70

Yt. Una Casaca con su Chupa Amarillas, de tafe

tan ricamada, en veinte y dos reales ——— " " " 22

Yt. Una Sobrecama de cama, de raso ricama
da con fondo de bombasi y franja, con su cor.
tina, en Quarenta y Quatro reales ——— " " " 44

Yt. Una Sobrecama con su Cortina de lienzo
pintada, en Doce reales ——— " " " 12

Yt. un Chaleco negro bordado en Canutillo, con
forro de lienzo, en Catorce reales ——— " " " 14

Yt. Un Casco de Damasco ricamado, de tres
Varas y media en Diez y seis reales ——— " " " 16

Yt. Una Chupa blanca, bordada, aunque, en
Quarenta y Seis reales ——— " " " 46

Hasta aqui valuó el maestro Sastre Julian
Castaño

Yt. Dos Sobrecamas Colchadas de lienzo pinta
da de la China, fondo blanco muy viadas y
remendadas, en Quarenta reales ——— " " " 40

Yt. Una Sobrecama de lienzo bordada de Se
da de Color de Caña, tres varas menos quar.
ta en Quadro, en Ochenta reales ——— " " " 80

Yt. Una Sobrecama de lienzo bordada de Seda
de Color de Caña, dos varas y media de larga

y vara y media de ancha, en veinte reales —— " " " 20

Yt. Una Sobrecama de un Rodador con su frontal
de Muselina, rodeada toda de encage de media
vara de ancho, en cien reales —— " " 100

Yt. Un peynador de media Olanda, rodeado de
encage, en quarenta reales —— " " " 40

Yt. Otro peynador de media Olanda, rodeado y guar-
necido de Muselina, en quarenta reales —— " " " 40

Yt. Una Sabana de media Olanda con guarnicion
de Muselina ensanchada tres varas de larga
y dos y media de ancha, en sesenta reales —— " " " 60

Yt. Otra Sabana de Rotte con guarnicion de
Muselina ensanchada, tres varas de larga y
dos y media de ancha, en quarenta reales —— " " " 40

Yt. Otra Sabana de algodon con guarnicion de
Muselina rasa tres varas de larga y dos y
media de ancha, en quarenta reales —— " " " 40

Yt. Otra Sabana de Sulo con guarnicion de al
godon vastante rasada y remendada, dos varas
y media de larga y dos de ancha, en veinte reales " " " 20

Yt. Otra Sabana de Rotte, remendada, con
guarnicion de Muselina rasa, tres varas de
larga y dos y media de ancha, en veinte reales " " " 20

Y. Otras Dos Sabanas de crea lisa, dos varas y media
de ancho, bien tiradas a vena y cuatro
reales cada una, en cuarenta y ocho ——— " " " 48

Y. Otra Sabana de lienzo de Francia tres varas
menos cuarta de larga y vara y tercia de ancha
en veinte y seis reales ——— " " " 26

Y. Otra Sabana de lienzo de Francia, tres vara
menos cuarta de larga y Dos y media de an
cha, en treinta reales ——— " " " 30

Y. Otra Sabana de lienzo de Castilla, Dos varas y
media de larga y Dos de ancha, en treinta reales " " " 30

Y. Otra Sabana de lienzo veinte, tres varas de
larga y Dos y media de ancha, con guarnicion
De Muselina rasa, en cuarenta reales ——— " " " 40

Y. Otra Sabana de lienzo de Francia, tres varas
en cuadro, con guarnicion De percal por un lado
en sesenta reales ——— " " " 60

Y. un peynador De lienzo reyne con guarnicion
De Muselina lisa en cuarenta reales ——— " " " 40

Y cuatro almohadas de lienzo media olanda
con guarnicion de Muselina rayada por un
dos lados, en sesenta y cuatro reales ——— " " " 64

Y. otras Dos almohadas de percal, con guarnicion

de Muselina bordada por ambos lados, en Treinta
y dos reales ——— " " " 32

Yt. Otras dos almohadas de media Olanda, con
guarnicion de Muselina labrada y confiston, en
Treinta y dos reales ——— " " " 32

Yt. Otras dos almohadas de media Olanda Va-
riante Osadas con guarnicion de Muselina la-
bra en Veinte y Cuatro reales ——— " " " 24

Yt. Una Sobrecama de Tocador de Muselina
labrada, con guarnicion dels mismo, en Doce D. " " " 12

Yt. Una Docena de Servilletas con su Mantel y
Sobremantel, todo de alemanisco, con lista azul
en Ciento y diez reales ——— " " " 110

Yt. Un Juego de Servilletas de granillo, con Man-
tel y Sobremantel, con lista encarnada, fabrica
del pais, en cien reales ——— " " " 100

Yt. Un Mantel y Sobremantel de alemanisco a
Damascado, en cien reales ——— " " " 100

Yt. Un Mantel de igual calidad bien tratado, en
ochenta reales ——— " " " 80

Yt. Seis Servilletas de alemanisco Damascado,
vara y Terca de larga y vara escasa de ancho,
en Veinte y Cuatro reales ——— " " " 24

Yt. Un Mantel y Veinte y Seis Servilletas de

alemanisco adamascado, vastante usado, el
Manel en treinta reales y las sevilleras a
seis hacen ciento ochenta y seis ——— " " 186

Yt. doce paños de manos, de lino, bien tra-
tados, a siete reales cada uno, en ochenta y
cuatro ——— " " 84

Yt. dos cuatro paños de manos de estopilla
vastante usados a cuatro reales cada uno
en diez y seis ——— " " 16

Yt. dos trece paños de manos de lino muy
usados, a dos reales, en veinte y seis ——— " " 26

Yt. once almohadas de estopilla ordinaria
muy usadas, a real y medio cada una, en
diez y seis y medio ——— " " 16=17

Yt. dos rollos de lienzo estopa fabrica de casa
lla con catorce varas a cuatro reales en cin
cuenta y seis ——— " " 56

Yt. un pedazo de lienzo crudo fab.a de castilla
de seis varas y media, y dos tercias de ancho
a cinco reales y medio, hacen treinta y cinco
reales y veinte y cinco maravedis ——— " " 35=25

Yt. otras diez varas de lienzo crudo fabrica del
pais, vara de ancho a nueve reales, en noven y

Siete _____ " " " 27

Y. Otras dos varas de lienzo de la tierra, tres cuartas de ancho, a dos reales y medio en Cinco — " " " 5

Y. Otro pedacito de lienzo Crado, en Cuatro D " " " 4

Y. Once paños de manos de estopilla, sin Crar, a Siete reales cada Uno en Setenta y Siete — " " " 77

Y. Siete libras de Hilo Cerro en diez madejas a Diez reales cada Una en setenta — " " " 70

Y. Cincuenta y dos Servilletas de granillo de Cr. to bien matadas a Seis reales cada Una en Doscientos Cincuenta y Dos — " " 2 52

Y. Otras cinco Servilletas de granillo muy Cradas en cinco reales — " " " 5

Y. diez y nueve almohas de media olanda, con guarnicion de morolina labrada, en buen estado, a Doce reales cada Una, en Doscientos veinte y ocho — " " 2 28

Y. Otras Dos almohadas de percal, a seis reales, en Doce — " " 12

Y. Dos peynadores de media olanda, guarnecidos De Morolina labrada a Doce reales cada uno, en Veinte y Cuatro — " " 24

Y. Otros dos peynadores de Retorte viejos, con fle lo a Seis reales, en doce — " " 12

Y. Cuatro Camas de percal encamadas, a Seis rea

les Cada Una, en veinte y Cuatro ——— " " " 24

Yt. Una Sobrecama de Tela blanca labrada y
con guarnicion de Muselina, en ochenta reales " " " 80

Yt. Una Sobrecama de percal de Ynglaterra, para Ca
ma, guarnecida de Muselina, en Treinta reales " " " 30

Yt. Una Sobrecama de lienzo pintada, con guarni
cion de Muselina, en ocho reales ——— " " " " 8

Yt. Una Madejura de Tela fina, como de cinco
Varas, en Diez reales ——— " " " 10

Yt. dos Sobrecamas de lienzo con pintura encar
nada, fondo blanco, forradas en lienzo y guarne
idas de percal blanco, muy usadas, en treinta
reales ——— " " " 30

Yt. Una Sombrerera de Badana acolchada y for
rada en lo interior de percal, en treinta reales " " " 30

Yt. Dos Sobrecamas blancas de Tela estopilla, muy
Usadas, en Treinta reales ——— " " " 30

Yt. Una Sobrecama de lana verde muy Usada, en
Seis Reales ——— " " " " 6

Yt. Otras Dos Sobrecamas de lienzo pintado, con
Varas de Diversos colores, en treinta y dos reales " " " 32

Yt. Otras dos Sobrecamas de lienzo pintado de
Yhomo con guarnicion de Muselina blanca, en
Cien reales ——— " " 100

Y. Un mantel nuevo para mesa de altar y sumanteluto, en treinta reales ——— ,, ,, 30

Y. Unos cuatro manteles ordinarios para mesa de altar, con sus manteluros a veinte reales cada uno, en ochenta ——— ,, ,, 80

Y. Cuatro camisas de mosolina con encajes y fleco alcanzo, a veinte reales cada una digo a veinte y cuatro hacen noventa y seis ——— ,, ,, 96

Y. Otras cuatro camisas de mosolina rayada con fleco alcanzo, a cuatro reales cada una en diez y seis ——— ,, ,, 16

Y. Doze sacos de estopa para granos, a diez reales cada uno, en ciento y veinte ——— ,, 120

Y. Dos sobremesas de bayeta a diez y ocho D. cada una, en treinta y seis ——— ,, ,, 36

Y. Una manta blanca de Palencia, en cien D. ,, ,, 100

Y. dos colchones con bancas azules, a cuarenta reales cada uno, en ochenta ——— ,, ,, 80

Y. Unos tres colchones colocados en la cama de heno, a cuarenta reales cada uno, en ciento y veinte ——— ,, 120

Y. Una manta de algodon, en treinta reales ,, ,, 30

Y. Un asiento y cinco almohadas de percal encanado con sulana, para el Sofá, en ciento

y Nueve reales ——— " " 120

Yt. dos Mantas de Palencia Vastante Usadas, a

Diez y Seis reales cada Una, en treinta y dos ——— " " " 32

Yt. Otras quatro Mantas Castellanas, a treinta

Das Vastante Usadas, a quince reales cada Una

en Sesenta ——— " " " 60

Yt. Ocho gergones con su paja de maiz, muy

Usados a ocho reales cada Uno, en sesenta y Cua

tro ——— " " " 64

Cuyos efectos Valuó la Maestra de Cosera D. Este

fana Manuela Roban de Aranguez &

Yt. Tres Docenas y media de platos de loza lisos,

a seis reales la Docena en veinte y Uno ——— " " " 21

Yt. Unos Doce platos Soperos de loza, en seis reales ——— " " " 6

Yt. Quatro Medias fuentes de loza a Quatro reales

Cada Una, en diez y Seis ——— " " " " 16

Yt. Quatro fuentes de loza muy Usadas a tres

reales en Doce ——— " " " " 12

Yt. Dos Soperas Ucadas de loza a Diez y seis

reales, en Treinta y dos ——— " " " " 32

Yt. Una Salsera de loza, en seis reales ——— " " " " 6

Yt. dos Jarras para Cafe a Quatro reales Cada

Una en ocho ——— " " " " 8

Y. dos azafates de Chanól encarnado a ocho reales en
Diez y Séis ——— " " " 16
Y. Un azafate mas pequeño de Chanol encarnado
en Seis reales ——— " " " " 6
Y. Una fuentea de loza con Calador y su Cores-
pondiente plato, en Catorce reales ——— " " " 14
Y. Una fuentea de loza con calados y plato Co-
respondiente, con falta de Una asa, en siete r. " " " " 7
Y. dos Cafeteras de loza, Una Cuvida con sus ta
pa, a Cuatro reales Cada Una, en ocho ——— " " " " 8
Y. Siete tazas y Cuatro platillos de Cristal blanco
con ramos, p.a Café, en diez reales ——— " " " 10
Y. Dos botellas de Cristal Una azul y la Otra
verde con flores doradas a dos reales Cada Una
en Cuatro ——— " " " " 4
Y. Seis tazitas de Cristal con filete dorado, para
Dulce, en cuatro reales ——— " " " " 4
Y. dos platillos de porcelana con filete dorado y Otros
Adornos, en Dos reales ——— " " " " 2
Y. Un tarul de loza amarillo, en un real — " " " " 1
Y. Una Sopera con plato y Jicara para Comun
en su Caja, en treinta reales ——— " " " 30
Y. Una Docena de Copas de Cristal, en ocho reales " " " " 8
Y. Seis tazitas de porcelana blanca, con filete

Dorad, en cuatro reales ——— " " " 4

Y+. Una docena de gícaras de China de diferentes

Clases, con flores, en diez reales ——— " " 10

Y+. un vaso Read de Cristal con asa, en un real " " " 1

Y+. Docena y media de gícaras regulares, de

loza, en nueve reales ——— " " " 9

Y+. Una banena Ordinaria fabrica del pais, en

un Real ——— " " " 1

Y+. Una Docena de platillos de porcelana con

filete Dorad, en diez y seis reales ——— " " 16

Y+. Seis Tenazas Readas a tres reales, en

nueve ——— " " " 9

Y+. Una olla Read, en tres reales ——— " " " 3

Y+. Dos azafates muy cuecidos de Charol encar-

nado a veinte reales cada uno, en cuarenta " " 40

Y+. Otros Dos azafates mas pequeños de Cha-

rol encarnado, a catorce reales, en veinte y

ocho ——— " " 28

Y+. Otro azafate de Charol negro cocido, en

doce reales ——— " " 12

Y+. Otro azafate de Charol negro mas peque

ño en ocho reales ——— " " 8

Y+. Una Docena de Bordas de aguardo y

Medio, en doce reales ——— " " 12

Yt. Una azucarera de cristal de color, en cuatro
reales ——— " " " " 4
Yt. dos vasos de cristal para dulce, en ocho reales " " " " 8
Yt. Una docena de platillos de loza para dulce
en cinco reales ——— " " " " 5
Yt. Una Jarra de loza, Ordra, en tres reales ——— " " " " 3
Yt. dos Vinageras de cristal, en Dos reales ——— " " " " 2
Yt. Dos docenas de tubos de Chanol encarnado
p.a borellas y vasos a real cada uno veinte y
cuatro ——— " " " " 24
Yt. Tres faroles para Mano a Doce reales en
treinta y seis ——— " " " " 36
Yt. docena y media de Vasos de cristal regu
lares a seis reales la docena, en nueve ——— " " " " 9
Yt. dos Botijas regulares para aceyte, en
diez y seis reales ——— " " " " 16
Yt. dos Cestos cruzados con tapa a tres reales
en seis ——— " " " " 6
Yt. otros dos Cestos cruzados sin tapa a ocho
reales cada uno, en diez y seis ——— " " " " 16
Yt. un Lar de fierro valuado por el maestro
Herrero Ygnacio Munzun, en ocho reales " " " " 8
Yt. un trasfugo muy usado, en cuarenta reales " " " " 40

Yt. Un asador de fierro, con su relox y pieza cor-
respondientes, en ciento y sesenta reales ——— " " 160

Yt. Una estufa de fierro para calentar planchos
en treinta reales ——— " " " 30

Yt Una arca de fierro mal tratada, en trescien-
tos reales ——— " " 300

Yt. Un lear, en Diez y seis reales ——— " " " 16

Yt. Un trasfuego bien tratado, en treinta reales " " " 30

Yt. Un Trasfuego de fierro, en doce reales ——— " " " 12

Yt. Un guarda Cuiza, en Diez y seis reales ——— " " " 16

Yt. Una pala, en quatro reales ——— " " " " 4

Yt. dos Asos de fierro en Cinco reales ——— " " " " 5

Yt. Una Tenaza mal tratada, en Dos reales ——— " " " " 2

Yt. Un Trebede de fierro crudo, en Doce reales " " " 12

Yt. Una Cocina economica, en Quarenta R. ——— " " 40

Yt Una Cama de fierro bien tratada, en
Setecientos reales ——— " " 600

Yt. Un par de Morillos De fierro con bolitas
De bronce, para Cozinilla, pala y tenaza
Correspondientes, en ochenta reales ——— " " " 80

Yt. Otro par de Morillos ordinarios y mal
tratados para Cozinilla, en Treinta reales " " " 30

Yt. Una balanza con sus Cascos mal tratados

y Vara pesa en diez y seis reales ——— " " " 16

Y. dos paleras de bronce para brasero a seis
reales cada Una en doce ——— " " " 12

Y. tres planchas regulares, bien tratadas, para
ropa blanca a ocho reales cada una en veinte
y quatro ——— " " " 24

Y. otras dos planchas mas pequeñas a tres
reales cada una en seis ——— " " " 6

Y. dos trevedes pequeños mal tratados, en
Dos reales ——— " " " 2

Hasta aqui la Valuacion del Horno "

Y. Un budon viejo para Cuno, pero sin boca
de m Cabrestal, en diez reales ——— " " " 10

Y. Una azofra bien tratada, en treinta rea
les ——— " " " 30

Y. Un albardoncillo para Burra, con Cu
cha y Cinchon de Vaqueta, pretal, buda
y Cabezada de pesebre, todo viejo, en cincuen
ta reales ——— " " " 50

Y. dos mantas para enmantar Caballos
en veinte y quatro reales ——— " " " 24

Y. Un Maleton de Vaqueta Morcona, en
Doce reales ——— " " " 12

Y. Una guarnicion completa de Bombé

bien tratada, en doscientos y veinte reales ——— " " 220

Estos efectos fueron valuados por el Maestro guar-

nicion Jose de Palacios #

Yt. Un reloj para faldiquera, con caja y espe-

ra de plata, con cadena de pelo y llave de

Semelor, Sin autor ni numero, en ciento y

veinte reales ——— " " 120

Yt. Otro reloj para sala con armazon de fierro

y ruedas de bronce, de ocho dias de cuerda,

con esfera de porcelana y caja de nogal, pin-

tada y barnizada de color de caoba, Sin au-

tor, en cuatrocientos y sesenta reales ——— " " 460

Yt. Otro reloj para sobremesa, de piedra blan-

ca, guarnecida de bronces dorados, de ocho

dias de cuerda, con esfera de porcelana y ca-

misa de Cristal, Sin autor, en doscientos D. " " 200

Los Nos valuados por el Maestro relojero D.

Jacinto Lorente #

Yt. dos cuadros obalandres de nogal, pin-

tados de color de caoba, con cuatro claros

romanos cada uno y de Cristal, que el uno

comprende el Mapa de la Ciudad de Jeru-

salen y el otro el general de Europa a cin-

co reales cada uno, en cincuenta ——— " " 50

Yt. Otros dos Cuadros o Bastidores de nogal, pin
tados de Color de caoba, el uno con Clavos ro
manos y el otro Sin ellos, con sus Correspon
dientes Cristales, que Contienen las Cartas
de Hermandad delas Religiones de Capuchi
nos y Dominicos, Su estension algo mas de
media vara de alto, y algo mas de largo,
a Catorce reales cada uno, en Veinte y ocho 28
Yt. Otro Cuadro Dorado, media vara de alto y
Una Tercia de ancho, con su Cristal, estampa
de papel y un lienco en Frances que Dice
"Virtudes Christianas", en seis reales ——— 6
Yt. Otros Dos Cuadros de Tercia de anchos y Cuar-
ta de altos con sus Cristales y estampas de
pais, a Quatro reales cada uno, en ocho ——— 8
Yt. Otros dos Cuadros de algo mas de tercia, con
sus Cristales y estampas de Mitologia
a seis reales cada uno, en doce ——— 12
Yt Otro Cuadro Tercia y media de largo y
Una de ancho, con su Cristal y estampa del
Niño Jesus, o San Juan, en seis reales 6
Yt. Otros Dos Cuadros de Una Quarta de ancho
y Tercia de alto, con sus Cristales y estampas
la Una de Pastora y la otra de Jurera de

la Arcadia, asus reales cada uno, en doce 12

Yt. un Cuadro pintado de Caoba, con clavos ro-
manos de Cuarta de ancho y tercia de alto
con su Cristal y estampa de Nuestra Señora del
Carmen, en seis reales 6

Yt. un Cuadrito pequeño de Carton con un Ag
nus Dei, en dos reales 2

Yt. un Cuadro chapeado de plata el Marco,
media vara escasa de alto y algo mas de
una tercia de ancho, con su Cristal y ima
gen de la Purisima Concepcion, en ochenta
reales 80

Yt. dos estampas de papel, algo mas de
una Cuarta de ancho y media vara de alto
que representan los Sagrados Corazones de
Jesus y Maria, a tres reales cada una en
seis 6

Yt. una estampa de papel que representa
la imagen de la Divina Pastora, media
vara de alta y poco mas de una tercia
de ancha, en diez y seis reales 16

Yt. un Cuadro pintado de negro y filete plate
do, con estampa sobre lienzo que represen
ta la Adoracion de los Santos Reyes, con

por dos partes, cinco cuartas pasadas de alto
y dos varas de ancho, en cincuenta reales 50

Yt. otro dos cuadros iguales, con marcos pin
tados de encarnado y filete dorado con estam
pa sobre lienzo que representa la Sacra fa
milia el uno, y el otro Nra Señora con el
Niño y Santa Rosa, a sesenta reales cada
uno, en ciento y veinte 120

Yt. otros dos cuadros del mismo tamaño que
los antesdichos e iguales marcos, con estam
pas sobre lienzo, que representan las ima
genes de Nra Señora, Santo Domingo y
una Santa Monja; y la otra el Martirio
de San Lorenzo, a treinta y cinco reales
cada uno en sesenta 70

Yt. otro cuadro con marco dorado, dos varas
de alto y una y media de ancho con estam
pa sobre lienzo que representa la virgen y
San José, en cuarenta reales 40

Yt. otro cuadro dorado media vara de alto
y poco mas de una tercia de ancho, con
estampa pintada sobre cristal que repre
senta a San Juan Nepomuceno, en veinte

y cuatro reales ——— " " " " 24

Yt. Un Cuadro pequeño con marco de Nogal,
su Cristal, y estampa de papel que representa
la Sagrada Familia, en ocho reales ——— " " " " 8

Yt. Un Cuadro con su marco de color negro
Cristal y estampa de papel que representa
el Santo Cristo de Burgos, tenia de alto y
quarta de ancho, en quatro reales ——— " " " " 4

Yt. Unos cinco cuadros con marcos dorados
siete pies y medio de anchos y cinco de al
tos, pintados sobre lienzo, en el uno el Na
cimiento: en el otro la Asuncion de Nra
Señora: en el otro la Presentacion: en el
otro la Huida a Egipto; y en el otro la
Adoracion de los Santos Reyes, a quinien
tos reales cada uno, dos mil y quinientos ... 2.500

Yt. Unos Diez cuadros, con marcos de madera,
y embutidos, filete dorado, con sus Cristales,
todos de Dos y medio pies de altos y pie
y medio de anchos, con estampas de papel,
que representan una Historia Conciliar,
a veinte reales cada uno, cincuenta ——— " " 200

Yt. un Biombo con sus diez hojas de

Madera, cuatro pies y medio de alta cada una
con pantalla negra y Charolada, en el que por
Ex.do se representan pases, y por el otro
adornos de flores, en dhenta reales ——— " " " 80

½ L. Un espejo muy viejo con Marco de Evano
en seis reales ——— " " " " " 6

Todo lo cual Valuó el Maestro Pintor D. Pedro
Mayo ✱

Librería ✱ ½ L. dos tomos de á folio forrados en pasta, Histo
ria de España, en noventa reales ——— " " " 90

½ L. Otros tres tomos de á folio dos de ellos en pas-
ta fina, con láminas finas, y el otro a la Olan
desa sin lámina, Historia de Mexico, en
Trescientos reales ——— " " 300

½ L. Otros dos tomos de a folio, Architectura
Moderne, por Jombert, en pasta fina; con lá
minas finas, en Trescientos reales —— " " 300

½ L. al D.or D. Juan Rodriguez de Leon, o
su Hermano Antonio, un tomo de a folio
en pasta regular, sin láminas, en trece D. " " " 13

½ L. Science du Gubernament, un tomo Sex
to; en Diez reales ——— " " " 10

½ L. Diccionario Geografico, Historia de Espa
ña, por la Real Academia, de la Historia

Compendiosa delas Cronicas Abreviada
y Reyno de Navarra, dos Tomos en Quarto
Mayor y pasta Regulas, en ochenta reales ... 80
Dicionario delas lenguas Espanola y Fran
cesa dos Volumenes en un Tomo, Quarto ma
yor en pasta por Sobrino, en diez y seis
reales ... 16
Seis Libros de San Juan Crisostomo, So
bre el Sacerdocio, un Tomo en Quarto mayor
por Sucio de San Miguel, en Castellano y
Griego, en Diez y Seis reales ... 16
La Musica Poema por D. Juan de Guar-
te, un Tomo en Quarto con lamina fina
en Quarenta reales ... 40
Elementos de Matematica, por D. Benito
Bails, que trata de la Arquitectura Civil,
Tomo noveno, Parte primera, en Quarto a
bultado, con laminas finas, en Setenta D. ... 70
Ordenanzas dela Real Maestranza de
Ronda, un Tomo en Quarto en pasta fina
y Oro ala rustica, aquel en Diez reales y
este en ocho ... 18
Arte de hablar bien frances, o grama
tica completa por D. Pedro Nicolas Chan

Mau, un Tomo en Cuarto y pasta, en doce reales ... 12

Y. Guia de pecadores, por Fr. Luis de Grano

Da un Tomo en Cuarto y pasta, doce reales ... 12

Y. Clave Historial por Florez, un tomo en

Cuarto y pasta, quince reales ... 15

Y. Plaza Comunal, por Padilla, Dos Tomos

en Cuarto y pasta, en Cuarenta y Cinco D. ... 45

Y. Evangelio cuatro Tomos en Cuarto Su au

tor, en ochenta reales ... 80

Y. Diccionario Geografico Universal, por D

Antonio Montpalau, Nueve Tomos en pasta, pe

ro Le Advierte que en el Tomo Le pone, Sin

Duda por equivocacion, Hechar, en Sesenta

reales ... 60

Y. Diccionario Historico y Curiogico, por A.

guirre, Tres tomos en Cuarto y pasta, en se

senta reales ... 60

Y. Obras de Fr. Luis de Granada, Diez y ocho

Tomos con falta del primero, que con D.

ben ser diez y nueve, en octava y pasta

en Cien reales ... 100

Y. D. Quijote, por D. Miguel Cervante

Saabedra Cinco Tomos, con falta del Segundo,

en octavo y pasta, en veinte reales ... 20

12 Dt. Autos acordados, Sin autor, quatro tomos en
Octavo en pasta, en quarenta reales —— " " " 40

12 Dt. Nueva Recopilacion, Sin autor, siete tomos
en Octavo muy abultados, en pasta, en cien
15 reales —— " " 100

Dt. el Hombre feliz, por el P. Almeyda, tres
tomos en Octavo y pasta, con lamina final
en Quarenta y Cinco reales —— " " " 45

Dt. Buffon Historia natural, trece tomos
en Quarto y pasta, con laminas, pero con
falta del quinto en Trescientos Quarenta y
ocho reales —— " " 348

Dt. Historia antigua delos Egipcios, Assirios,
Babilonios, Medos, Persas, Macedonios, Grie
gos, Cartagineses y Romanos, por Villa
nueva y Chavarri, trece tomos en Quarto y
pasta, Doscientos reales —— " " 200

Dt. Libreria de Jueces, ocho tomos por Mar-
tinez, en Quarto a la Olandesa, en cien reales " " 100

Dt. Febrero Reformado, cinco tomos en Quar-
to y pasta en cien reales, y el Indice en
pergamino Diez, que hacen ciento y diez " " 110

Dt. Practica Criminal por Suarez, dos
tomos en Quarto, el primero en pergami

no y el segundo en pasta, en cuarenta reales ,,,,,40

Yt. Año Cristiano Sin Autor, Doce Tomos en cuar-

to y pasta, en noventa reales ——————— ,,,,,90

Yt. Espectaculo de la Naturaleza, por el Abad

Pluche Veinte y Seis Tomos en cuarto, en tres-

cientos reales ——————————— ,,,,300

Yt. Basilio y Sigismundo, por Calbaure &

Calabera, dos Tomos en octavo mayor y pas-

ta, en cuarenta reales ——————— ,,,,40

Yt. Obras de Quebedo, por el mismo, cinco

Tomos en octavo mayor en pasta, con falta

del Sesto para el Complero de la Obra, en

sesenta reales ——————————— ,,,,60

Yt. Política de Dios y gobierno de Cristo,

por Quevedo y Villegas, un Tomo Grueso

Suelto, en cuarto y pergamino, en seis reales ,,,,,6

Yt. Historia Civil de Alava por Landazuri,

Seis Tomos en cuarto y pasta, en noventa R. ,,,,,90

Yt. Garcia de Arcabello, por D. Baltasar I-

turan dos tomos en cuarto y pasta, en

veinte reales ——————————— ,,,,20

Yt. Gramayre Espagnol, por Cramon, un to

mo en cuarto y pasta, en doce reales —— ,,,,12

D. Risco, la profesion Cristiana, en tomo en
Cuarto y pasta, en Diez reales ——— " " " 10
D. Vida de la Beata Maria de la Concepcion
por Barolomé Mogram, Romano, en tomo
en Cuarto y pasta, en nueve reales ——— " " " 9
D. Elementos De Matematica por D. J. L.
Dos Volumenes en dos Tomos, en Cuarto, a
la Olandesa, en Cuarenta Reales. ——— " " " 40
D. Elementos de Geometria por Lacroix,
Dos Tomos en Cuarto el uno en pasta, y los
otros Dos en rustica, en Cincuenta Reales — " " " 50
D. Historia de Gil Blas de Santillana,
Cuatro tomos en pasta, en Sesenta Reales " " " 60
D. Historia de la Revolucion de España
por Clarkeos, Cuatro Tomos en Octavo y
pasta, en Veinte y Seis Reales ——— " " " 26
D. Viages de España por D. Antonio Ponz
Diez y Seis Tomos en Octavo y pasta, en
Sesenta y ocho reales ——— " " " 68
D. Viages de España por dho autor Sola
mente desde el Tomo Segundo, al Decimo,
Ambos inclusive, en Octavo y pasta, en
diez y ocho reales ——— " " " 18
D. Compendio de la Historia de España p.

Duclesne, dos Tomos en Octavo, uno en pasta
y uno en pergamino, en Diez reales ——— " " " 10
Yt. Instruccion dela muger Cristiana por Vives,
Dos Tomos en Octavo y pasta, en Catorce reales " " " 14
Yt. Conversaciones morales por Flores, un Tomo
Terceo Suelto en octavo mayor de Idioma Cas.
tellano y Frances, en seis reales ——— " " " 6
Yt. Otro Tomo Terceo en Octavo de Idemaco en
Frances, en Quatro reales ——— " " " 4
Yt. Arancana de Ercilla, Dos Tomos en un vo
lumen en Octavo y pasta, en diez reales ——— " " " 10
Yt. Pablo y Virginia por Sanpierre, uno
mo en Quarto y pasta, en ocho reales ——— " " " 8
Yt. Diccionario Italiano y Español, por Conmon
Dos Tomos en Octabo Obongo, en pasta cuatro
te y Quatro reales ——— " " " 24
Yt. Fabulas literarias de Yriarte, un Tomo
en Octavo y pasta, dos Egemplares, a ocho D.
Cada uno, en diez y seis ——— " " " 16
Yt. El Speumante Cazador, un Tomo en Oc
tavo, y en pasta, en seis reales ——— " " " 6
Yt. Compendio dela Gramanca Italiana

por Bodas, un Tomo en octavo, en seis reales 6

Y. Nuevo manual de la pronunciación de ella gra
mática Italiana, por Bodas, un Tomo en oc
tavo y pasta, en diez reales ——— 10

Y. Estilo de Cartas, por Yagüe, un Tomo en oc
tavo y pasta, en seis reales ——— 6

Y. Plano de la Villa y Corte de Madrid, por Jor
ge y Asensio con planos finos, un Tomo en
octavo y pasta, dos ejemplares a veinte rea
les cada uno, en Cuarenta ——— 40

Y. Breve descripcion de la Ciudad de Jeru
salen, con su Mapa, por Gomez, un Tomo
en Octavo en pasta, en doce reales ——— 12

Y. Vida póstuma de San Pausso, un To
mo en octavo, dos ejemplares en pasta y
Uno en tinta a quellos a cuatro reales y
este en Uno, son Trece ——— 13

Y. Aplicacion de la Doctrina Cristiana por
Santo Tomás, un Tomo en octavo en pasta
nueve reales ——— 9

Y. la Inquisicion Justamente restablecida,
por Caimeno, dos Tomos en octavo y pasta
en Doce reales ——— 12

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Y. Claros Varones de Casilla, un tomo en
octavo y pasta, en ocho reales ——— " " " " 8
Y. Poesias por Iglesias dela Casa, el tomo
segundo en octavo, suelto, forrado en pasta
en Cuatro reales ——— " " " " 4
Y. La Mi' des hommes, Su autor, el tomo
tercero suelto en octavo y pasta, en tres
reales ——— " " " " 3
Y. Aurde orth art. aud esquisses, un to-
mo en octavo, en pasta, en tres reales — " " " " 3
Y. Discurs Sust. Surone Universalle, dos
tomos por Bassuet, en octavo y pasta en
veinte reales ——— " " " 20
Y. Discurs Sur Surone Universalle, dos
tomos en octavo ala Olandesa, por Bos-
suet, en diez y seis reales ——— " " " 16
Y. Discernimiento filosofico de Nugene
ros, por Rodriguez, Un tomo en octavo
en pasta, Doce reales ——— " " " 12
Y. M. Tarri Luminliani, por Rollin, dos
tomos en Duodecimo y pasta, en veinte D. " " " 20
Y. Instrucciones y Meditaciones, por
Moles, un tomo en octavo en pasta, en

seis reales ——————————————— „ „ „ 6

Lt. Tesoro de los niños, por Mayde y Pomegal, un tomo en octavo y pasta, en seis D „ „ „ 6

Lt. el Amigo de los niños, por Ezeyquiz, un tomo en octavo, en pasta, en seis reales „ „ „ 6

Lt. Geografia Universal, por Losada, con láminas o planos, un tomo en octavo, dos ejemplares, a ocho reales, en diez y seis „ „ „ 16

Lt. la perfecta casada, por Gallana, un tomo en octavo, en tapiles, en catorce reales „ „ „ 14

Lt. Vida del Patriarca San Jose por Galbez Valenzuela, un tomo en octavo, en pasta en ocho reales ——————————— „ „ „ „ 8

Lt. Aventuras de Telemaco, por el Arzobispo De Cambray, dos tomos en octavo en pasta, en diez y seis reales ——————— „ „ „ 16

Lt. Las Poesias d. Horace por Batteux en latin y frances, dos tomos en segundo avo en pasta, en veinte reales ——— „ „ „ 20

Lt. Ultima Despedida dela Manuscata a sus hijos, por Niso, un tomo en octavo y pasta, en seis reales ——————— „ „ „ „ 6

Lt. Pamela el Setimo Tomo y el Octavo, en

octavo y pasta, en dos reales ——— " " " " 2

Yt. L. imitacion de Jesus. Crist, por Berit,
un Tomo en Duodecimo y pasta, cinco reales " " " " 5

Yt. empresas politicas, por Saabedra Fajar
do, tres Tomos en octavo y pasta, con Vme
tas en Quarenta Reales ——— " " " 40

Yt. Recuil Contenant la Sasion de Morre
Seigneur Jesus Crist, con Nouita y dos la
minas finas, un Quadernio en folio mayor
a la Olandesa impreso en Londres el año
de Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro, en
Cuero novenia y dos reales ——— " " 192

Yt. un Atlas en folio mayor, compuesto
de Diez y Siete Mapas de Marca impe
rial, Iluminados, en Cuero y treinta reales " " 130

Yt. Dicionayre Francois et Espagnole, pr.
Sobano, Tomo Segundo, en pergamino, Cuar
to mayor, en ocho reales ——— " " " " 8

Yt. Anales de la Corona de Aragon Quinta
Seis Tomos con falta del segundo en folio
y pergamino, en Cincuenta reales ——— " " " 50

Yt. Anales del Yllmo y Nmo Señor D.

Fr. Pedro de Tapia, Obispo que fue de Dos-
mas Diócesis y Arzobispo de Sevilla,
por Alfaro, año de mil Seiscientos Se-
senta y tres, Doze Tomos en folio y per-
gamino manuescritos la mayor parte,
en cien reales vellon ——— " " 100

Fr. Nuevo Leggendario, por Alfonso de Vi
llegas y Toledo, un Tomo en quarto y per-
gamino en Italiano, quatro reales ——— " " " " 4

Fr. del Mapamondo historico, por Flores-
ni, Tomo Treces Suelto, en pergamino, en
dos reales ——— " " " " 2

Fr. reglas y establecimientos nuevos de la
Orden y Caballeria del glorioso Apostol
Santiago, por Vergara Alava, un Tomo
en folio y pergamino, en seis reales — " " " " 6

Fr Sermones Varios por Fr. Juan de
la Concepcion, solo el folio primero de
a folio en pergamino, en quatro reales " " " " 4

Fr. Agricultura por Herrera un Tomo de
a folio en pergamino, en veinte reales " " " 20

Fr Compendio historico de las Milagrosa

y Devras imagenes dela Reyna de los Cielos
y Tierra, por Villafane, un Tomo de a folio, en
pergamino, en ocho reales ——— " " " " 8

Ytt. polinca de Villadiego, un Tomo de a fo
lio en pergamino, en seis reales ——— " " " " 6

Ytt. Gaceta de leer letras Cursivas, Antiguas
y Modernas, por Alcuno, un Tomo de a folio
con Laminas de sus caracteres, en pasta,
en seseuta reales ——— " " " 60

Ytt. Balmaseda, de Colegiis et Tiburis, un
Tomo de a folio mayor en pergamino, en
Diez reales ——— " " " 10

Ytt. Historia de la Casa de Lara, por Castro,
cuatro Tomos en folio mayor en pergamino,
en Ciento y Sesenta reales ——— " " 160

Ytt. las siete Partidas del Sabio Rey D. A
lonso, por Lopez, cuatro Tomos folio ma
yor en pasta, en Doscientos reales ——— " " 200

Ytt. Memorial ajustado sobre el Contenido
de Varias Cartas del Illmo Señor Obispo
de Cuenca Carvajal, un Tomo de a folio en
pergamino, en seis reales ——— " " " " 6

Ytt. la Regla y establecimientos de la Caballeria

de Santiago, un tomo de folio en pasta, en
diez reales ——————————— " " " 10

Yt. Privilegios, franquezas y libertades de
Vizcaya, un tomo en folio y pergamino
en doce reales ——————————— " " " 12

Yt. Crónica general de San Benito, un to
mo de folio en pergamino, en cuatro reales " " " " 4

Yt. Un Misal de media Cámara, impre
so en Amberes, en pasta, vastante usado,
en Cincuenta reales ——————————— " " " 50

Yt. Calepino de sales en latin y Castellano
Un tomo en Quarto, abultado, en pergami
no, en diez y ocho reales ——————————— " " " 18

Yt. Retórica de Fr. Luis de Granada, un to
mo en quarto en pergamino, en doce reales " " " 12

Yt. Cartas espirituales, por sales, dos to
mos en Quarto y pergamino, en veinte y
dos reales ——————————— " " " 22

Yt. Diccionario Historico y abreviado, por
Yzarra, cinco tomos en Quarto y pergami
no; en treinta reales ——————————— " " " 30

Yt. Dominicas del año Cristiano, por Cas-
tellot, seis tomos en Quarto y pergamino

en sesenta reales ——— ,,,,,60

Yt. Feyjoo, sus obras catorce tomos en cuar-
to y pergamino, en cien reales ——— ,,100

Yt. Regla de las cinco Ordenes de arquitectu-
ra, por Viguiola, 2es egamplares, Dos
en pergamino a diez reales y el otro a la
rusica en ocho, que hacen veinte y ocho ——,,,,,28

Yt. Regla de las cinco Ordenes de Arquitectu-
ra, en Idioma Italiano, por Viguiola, un
Cuaderno en Cuarto a la rusica, en diez R.,,,,,10

Yt. Q. Horatii flacci, en latin, con notas de
Minelli, un tomo en octavo mayor, en per-
gamino, en ocho reales ——— ,,,,,8

Yt. filosofia moral por Cdonini, un tomo
en Cuarto y pergamino, en tres reales ——,,,,,3

Yt. Vida de San Leudegas por Clavani, un
tomo en Cuarto, en pergamino, en ocho reales,,,,,8

Yt. Obras Poeticas de Gerard Lorr, un tomo
en Cuarto muy Orado, en pergamino, en
seis reales ——— ,,,,,,6

Yt. Asuntos morales, por Montanches, un to
mo en Cuarto en pergamino, en Cuatro reales,,,,,4

Yt. los Reyes Nuevos de Toledo, por Lozano,

Un tomo en cuarto y pergamino, en cinco D. 5

Y. Demeno de ignorancias, por Vascans,
un tomo en cuarto y pergamino, en cinco D. 5

Y. el Segundo Espejo de Maria, por Norie
ga un tomo en cuarto, en pergamino, en
cuatro reales ——— 4

Y. Quinco ilustrado por Jumilla, un tomo
en cuarto y pergamino, en diez reales — 10

Y. Escuela de David, por Marin, un tomo
en cuarto y pergamino, en cuatro reales 4

Y. Varios doscientos libros, sus autor, un
tomo en cuarto y pergamino, en cinco reales 5

Y. Escuela gral de San Antonio, por Marqui
na dos tomos en cuarto y pergamino, en
diez r. ——— 10

Y. Obras de Gracian dos tomos en cuarto y
pergamino, en veinte reales ——— 20

Y. Obras póstumas por Camacho, dos tos
mos en cuarto y pergamino, en seis reales 6

Y. la Biblia en latin y Castellano por el P.
Scio, diez y nueve tomos en octavo mayor
con láminas finas en pasta fina, en mil R. V. 1,000

Y. el noble bien educado, un tomo en cuar.

to y pergamino, en cuatro reales ——— " " " " 4

It. los Eudistas ala Violeta, por Barquez, un

tomo en cuarto y pergamino, en cuatro reales " " " " 4

It. Memorial genealogico, por Ceballos, un tomo

en cuarto y pergamino en tres tomos

a Real cada uno ——— " " " " 3

It. Disertacion historico legal, por Pastor, un

tomo en cuarto, en pergamino, en cinco reales " " " 5

It. Arte poetico por Sanguijo, un tomo en

cuarto y pergamino, en cuatro reales ——— " " " " 4

It. Vida de Santa Brigida, por Lando, en

tomo en cuarto y pergamino, en seis reales " " " " 6

It. Instituciones del derecho Civil de Castilla

por Asso, un tomo en cuarto y pergamino

en ocho reales ——— " " " " 8

It. Instruccion de Sacerdotes, por Molina

en tomo en cuarto y pergamino, en ocho R. " " " " 8

It. Catecismos Romanos, en latin, por Cas-

tellot, en tomo en cuarto y pergamino, en

diez reales ——— " " " 10

It. Historia dela Ciudad de Vitoria, por San

Juan, un tomo en cuarto y pergamino, en

doce reales ——— " " " 12

Y. Arte esplicado y gramatica perfecta, por Medina, un tomo en cuarto y pergamino en diez y ocho reales ——— " " " 18

Y. el Hogano en Castellano y latin, por Re gnesp en tomo en cuarto en pergamino, dos egemplares a doce reales cada uno, en vein te y cuatro ——— " " " 24

Y. Historia del Cardenal Cisneros, por Vi llalva, un tomo en cuarto y pergamino, en ocho reales ——— " " " 8

Y. Instrucciones generales en forma de Ca tecismo por Fouget, cuatro tomos en cuarto y pergamino, en veinte reales ——— " " " 20

Y. Medecina Domestica por Buchan, cin co tomos en cuarto y pergamino, en veinte y cinco reales ——— " " " 25

Y. Cartas del Filosofo Rancio, por Albarado cuatro tomos en cuarto ala rustica, en se senta reales ——— " " " 60

Y. Biblioteca dela Religion, por Fernando y Merino, veinte y cinco tomos en octavo y pasta, en trescientos veinte y cinco reales - - " " 325

Y. Aventuras de Telemaco, en frances y Es-

pañol, por Revolleda dos Tomos en octavo
con Laminas finas y en pasta, en Veinte y
cuatro Reales ——— " " " 24

Y. Descripcion autentica del Escorial, por Ber-
mejo, un Tomo en octavo, en pasta Diez D. " " " 10

Y. Manual de Curiosidades, por Villa, Un To
mo en octavo y pasta, en diez reales — " " " 10

Y. Elementos de Geografia, por Montenegro,
Un Tomo en Quarto con Laminas, en pasta en
Veinte y cuatro reales ——— " " " 24

Y. Cosmografia abreviada, por Lopez, con
Mapas, un Tomo en octavo, en pasta, en
doce reales ——— " " " 12

Y. Vida devota, por Sales, un Tomo en oc
tavo, en pergamino en Seis reales — " " " 6

Y. Ovidio en Latin, por Salomones, Un Tomo
en Octavo en pergamino, en Tres reales — " " " 3

Y. Cornelio Nepote con Notas, por Zapata,
Un Tomo en octavo y pergamino, en Cinco reales " " " 5

Y. Arte de gramatica, por Nebrija, un Tomo
en Octavo y pergamino, en Tres reales — " " " 3

Y. Esplicacion delos libros quarto y quinto del
Arte de Nebrija, un Cuaderno en Octavo con

Cantolina, en dos reales ——— " " " " 2

Ll. Fabulas de Fedro, en latin y Castellano, un
tomo en octavo y pergamino, en dos reales " " " " 2

Ll. Explicacion de Nuñez, Anonimo, un tu
desimo en octavo y pergamino, en un real " " " " 1

Ll. Opuscula greca, en latin y griego, un tomo
en Octavo y pergamino, en dos reales — " " " " 2

Ll. Selectas de Ciceron, un tomo en octavo
y pergamino, Vastante Osck, en dos reales " " " " 2

Ll. San Geronimo en latin, un tomo en oc
tavo, en pergamino, en dos reales ——— " " " " 2

Ll. Gramatica griega, por Sanzio, un tomo
en Octavo y pergamino, tres egemplares,
en seis reales ——— " " " " 6

Ll. Virgilio en latin, dos tomos en un Volumen
en octavo y pergamino, con notas, por Le
bio, en seis reales ——— " " " " 6

Ll. Floriegium latinum, por Lama, un to
mo en octavo y pergamino, dos egemplares
en quatro reales ——— " " " " 4

Ll. Plinii Cuici Rufi, por Aguirre, un to
mo en latin, en octavo y pergamino, en seis
reales ——— " " " " 6

Ll. M. T. Ciceronis en latin y Castellano, por

Ytta En tomo en octavo y pergamino, entes 2 " " " 3

Y. Quinti Orati flaci por Juvencio, En tomo
en Octavo y pergamino, en un real ——— " " " 1

Y. Demosthenes 7., en latin y griego, por Juven
cius, un tomo en octavo y pergamino, en dos
reales ——— " " " 2

Y. la muerte de los justos, por Salemanca, un to
mo en octavo y pergamino, en cuatro reales— " " " 4

Y. el Pio Gil Manuco, por D. F. V. y C. P., un
tomo en octavo y pergamino en cuatro reales " " " 4

Y. Enchiridion Juris Cruisque por D S.
un tomo en octavo en latin, tres reales— " " " 3

Y. Casta Pastoral por Valens, un tomo en
Octavo en pergamino, en tres reales ——— " " " 3

Y. Oraco Español o poesias lirica, por Cam
pos un tomo en octavo y pergamino, en la
tin y Castellano, en seis reales ——— " " " 6

Y. la Dorotea por Lope de Vega, un tomo
en Octavo y pergamino, en Cuatro reales— " " " 4

Y. San Agustin, del bien del Matrimonio Fr.
por Omeu, un tomo en octavo y pergamino
en dos reales ——— " " " 2

Y. estilo de Cartas por Valenzuela y Castillo un

Tomo en octavo y pergamino, en dos reales 2

Y. Compendio de gramatica Castellana, por
Correa, un Cuaderno en octavo y pergami
no, en un Real 1

Y. Tratado dela jurisdicion ordinaria, por
Perez, un tomo en octavo en pergamino
en Cuatro reales 4

Y. M. Tulli Ciceronis, un tomo en duode
cimo, en latin y pergamino en dos reales 2

Y. Imitacione Christi por Kempis, en latin
un tomo en Duodecimo y pergamino en dos D. 2

Y. el Arquitecto practico, por Cantu, un tomo
en octavo y pergamino, en diez reales 10

Y. Tabla de reduccion de Monedas, por Rive
ra un tomo en octavo y pergamino en dos D. 2

Y. Jose Vilgaa di Monsignori Agostino
Marcau, un tomo en Duodecimo en Italia
no y pergamino en tres reales 3

Y. Clave nueva y Universal de lengua France
sa y Española, por Galmace, un tomo en
Cuarto con Manillas y pasta, en Diez reales 10

Y. Memorias leidas en la Real Academia
De Paris, por Sonnda, un tomo en Cuarto

y pasta, en seis reales ——— „„„„6

Y. Conciones Cuadragesimales, en latin sin
autor, un tomo en Quarto con pergamino
en Quatro reales ——— „„„„4

Y. la Poetica de Aristoteles, por Flores Can
seco, un tomo en octavo y pasta, en Quatro
reales ——— „„„„4

Y. Desmoeurs et des Usages des Romains
yen, Sin autor un tomo en duodecimo y
pasta en cinco reales ——— „„„„5

Y. Rhetorique de Monsieur Rollin, impre
so en Luxemburgi, un tomo en duodeci
mo y pasta, en dos reales ——— „„„„2

Y. Rubricas generales del Breviario Roma
no, un tomo en octavo y pasta, en Quatro D. „„„„4

Y. Geografie des enfans, por Dufresnoy, un
tomo en duodecimo y pasta, en dos reales „„„„2

Y. Cartas de Clemente Caronc por Ninfo,
Cinco tomos en octavo y pasta, en veinte y
Quatro reales ——— „„„„24

Y. la mas fuerte virtud y virdez de
la Valerosa Judit, por Fedeonco, un tomo
en octavo y pergamino, en tres reales „„„„3

Yt. Fabulas de Samaniego un tomo en oc-
tavo, en pergamino, en tres reales 3
Yt. Vida de Manuela Ruiz, por la Mana,
un tomo en cuarto y pergamino, en cinco 5
Yt. un Breviario Romano para todo el año,
con Notas encarnadas, en octavo mayor en
pasta, en sesenta reales ——— 60
Yt. Instrucciones filosoficas por Nueva, un
tomo en cuarto y pergamino, en cinco reales 5
Yt. Muzci Recki, un tomo en cuarto y per-
gamino, en dos reales ——— 2
Yt. filosofia moral, por Morales, dos tomo
en pergamino en cuarto, en cinco reales 5
Yt. Colecciones de autores varios, por Loza
no, parte primera un tomo en octavo ma
yor, en seis reales ——— 6
Yt. Espana en la Sacra Biblia por Arles,
parte Segunda, un tomo en pergamino, en
cinco reales ——— 5
Yt. instituciones de Sala, tomo segundo en
cuarto y pergamino, en seis reales ——— 6
Yt. Filosofia por Goudin dos tomos segundos
y un Recio en cuarto y pergamino, en

quince reales 15

Yt. Obras poéticas por Arrolled, tomo se
gundo, con sáimas finas en cuarto y per
gamino, en diez reales 10

Yt. David perseguido, tomo segundo, en
cuarto y pergamino, en cuatro reales 4

Yt. Corono del monte Parnaso, por Reyes
no, en tomo primero en octavo y pergamino
en tres reales 3

Yt. Ordenanzas Militares dos tomos se
gundos en octavo y pergamino, mal tra
tados, en seis reales 6

Yt. la Corte Sacra, por Casino, un tomo
segundo en octavo y pergamino, en dos r. 2

Yt. Historia de Federico el grande, por Aya
la un tomo primero en octavo y pergami
no, en tres reales 3

Yt. Subcesion Pontificia, por Albarez, ocho
tomos en octavo con falta del segundo,
en pergamino, en veinte y ocho reales 28

Yt. Discurso historico sobre la Historia U-
niversal, por Salced, tomo primero suelto
en octavo y pergamino, en tres reales 3

Yt. Espiritu de San Franco. de Sales por Ma
llana tomo segundo en octavo, pergami
no, en tres reales ——————— " " " " 3

Yt. Seminario Virginense, por Jesada, tomo
tercero en octavo y pergamino, en quatro " " " " 4

Yt. un Diccionario dela lengua castellana
dela quarta edicion por la Real Academia
en pasta y folio mayor, en cincuenta reales " " " 50

Yt. Nueva ortografia teorico practica, por
Garcia Gimenez un tomo, catorce egempla
res en pasta a seis reales cada uno, y uno
en rustica en quarto, hacen ochenta y ocho " " " 88

Yt. Obras de Queved, tres tomos en quar.
to y pergamino, en diez y ocho reales — " " " 18

Yt. Mapa de arcanos y verdades, por Sier-
ra cinco tomos en quarto y pergamino,
en veinte reales ——————— " " " 20

Yt. las tres Musas castellanas y el Par-
naso Español, por Queved, un tomo en
quarto y pergamino, en cinco reales — " " " 5

Yt. el Parnaso Español, por Queved, un to
mo en quarto y pergamino, en cinco reales " " " 5

Yt. politica de Dios y gobierno de Cristo, por

Nueva, un tomo en cuarto y pergamino,
en cinco reales ——— " " " 5

H. Ejercicios devotos del Sagrado Corazon
de Jesus por Delouville, un tomo en octa-
vo y pergamino, en tres reales ——— " " " 3

H. Diario Historico, por Fuente, tres to-
mos en octavo y pergamino, en cincuen-
ta y dos reales ——— " " " 52

H. Entretenimiento del Corazon de Jesus P.
Almeyda, un tomo en octavo en pasta, en
ocho reales ——— " " " 8

H. David arrepentido por Lozano un tomo
en cuarto y pergamino, en seis reales ——— " " " 6

H. Luis Vives en lami, un tomo en octa-
vo en pergamino dos ejemplares, cuatro
reales ——— " " " 4

H. la Religion Poema de Luis Racine, por Cal
zada un tomo en octavo y pasta en seis D. " " " 6

H. M. T. Ciceronis, opera omnia en lami
diez y seis volumenes en trece tomos, en
octavo y pasta, en doscientos reales ——— " " 200

H. el Parnaso Español por D. Juan Joze
Lopez Sedano, ocho tomos en octavo en
pasta con falta del quinto, en cincuenta D. " " " 50

Y. Bossii Heroica Contracta, Cidani,
un Tomo en Latin y pasta, en ocho reales 8
Y. Oraciones escogidas de M. T. Ciceron
en latin y Castellano dos Tomos en Octavo
y pasta, en diez y ocho reales ——— 18
Y. Cornelio Nepote, con Notas de Lhoma-
ta, un Tomo en octavo y pasta, en diez D. 10
Y. Concilio de Trento en Latin un Tomo
en Octavo y pasta, en ocho reales ——— 8
Y. Diario delos Literatos Españoles, siete
Tomos en octavo y pasta, en Guarenta D. 40
Y. la Muger Feliz por el filosofo incog-
nito, Tres Tomos en octavo y pasta, en
Veinte y Cinco reales ——— 25
Y. Corona gotica por Saabedra, siete
Tomos en octavo y pasta, en setenta D. 70
Y. Historia de Subesores memora-
bles del Mundo, por D. Leonardo de Nuo
y Cuesta cuatro Tomos en octavo y pas-
ta, en Veinte y Cinco reales ——— 25
Y. Compendio dela Religion, por Linron,
Dos Tomos en Octavo y pasta, en doce D. 12
Y. Discurso Sobre la Honra y deshonra
Legal, por Perez, un Tomo en octavo y

pasta, en seis reales ——— ,, ,, ,, 6

Y. Meditacion de Santa Catalina de Sena
En tomo en octavo y pasta, en seis reales ,, ,, ,, 6

Y. Obras de Virgilio en Castellano, un to-
mo en Cuarto y pasta, en diez y seis D. ,, ,, 16

Y. Conversacion de Marquias, por Na-
barrete, un tomo en Cuarto y pasta, en
veinte reales ——— ,, ,, 20

Y. Instrucciones del dñ Ciril de Casilla, p.
Jordon de Aso y Rodriguez, un tomo en Cuar-
to y pasta, en doce reales ——— ,, ,, 12

Y. el Maquiavelismo degollado, por Cle-
mente Pamero, un tomo en Cuarto y pas-
ta, en diez reales ——— ,, ,, 10

Y. Republica literaria de Saabedra, con
Viniera, un tomo en Cuarto y pasta, en
diez reales ——— ,, ,, 10

Y. diez tomos de a folio menor, forra-
dos en pasta, Diccionario Geografico Uni-
versal, publicado en Barcelona por una
Sociedad de Literatos, en ochocientos y
sesenta reales ——— ,, 860

Cuya libreria segun por menor se espresa
fue valuada por el Maestro Libreio D. Pedro

Banco #

Yt. doze platos de Moldura de plata, peso todos de diez libras y media a veinte reales la Onza importan veinte mil trescientos y sesenta ——— " 3,360

Yt. tres medias fuentes lisas de plata, peso de cinco libras y once Onzas a veinte reales onza, en mil ochocientos y veinte " 1,820

Yt. Una fuente crecida labrada, oscalinceladas y dorada, de plata, con armas y rotulada "D. Nicasio Jose de Velasco", peso cinco libras y onza y media a veinte reales cada onza en mil quinientos y treinta ——— " 1,530

Yt. Una Jarra de plata, antigua y labrada con un rótulo al pie "D. Nicasio de Velasco", peso de una libra Diez onzas y seis octavas a veinte reales la Onza, hacen quinientos treinta y Cinco ——— " 535

Yt. Una Salvilla lisa de plata con cuatro pies y Moldura levantada, peso de tres libras seis onzas y seis octavas a veinte reales la onza, en mil noventa y Cinco " 1,095

Yt. Una Salvilla lisa de plata, con tres

pies, sin moldura, peso de una libra y
tres onzas, a veinte reales, en trescientos
y ochenta ——— ,, 380

Yt. Otra salvilla de plata, con tres pies,
peso de una libra, cuatro onzas y siete
octavas a veinte reales onza, en cuatro
cientos diez y siete y medio ——— ,, 417=17

Yt. Otra salvilla de plata trepada, con va
ras corazoncitos dorados y sobrepuestos pe
so de una libra siete onzas y cinco octa
vas a veinte reales cada onza hacen cua
trocientos setenta y dos con diez y siete
Maravedis ——— ,, 472=17

Yt. Una jarra correspondiente a esta ulti
ma salvilla, tambien de plata trepada,
peso de catorce onzas y dos octavas, a
veinte reales cada onza, en doscientos o
chenta y cinco ——— ,, 285

Yt. Seis candeleros de plata octavados, pe
so de cinco libras, catorce onzas y cuatro
octavas a veinte reales la onza en mil
ochocientos y noventa ——— ,, 1.890

Yt. otros ocho candeleros de plata lisos an

nguos con esta marca B.s, peso de ocho
libras y quince onzas a veinte reales
cada una, en dos mil ochocientos y seseuta ,, 2, 860
Yt. Otros dos candeleros pequeños de plata
lisos, con sus correspondientes espavila
deras, peso de seis onzas y seis ochavas
a veinte reales onza, en ciento treinta y
cinco ——————————— ,, 135
Yt. Una aguabenditera de plata con ima
gen del Pilar dorada, peso de once onzas
y dos ochavas a veinte reales onza, en
doscientos veinte y cinco ——————— ,, 225
Yt. quince pares de cubiertos de plata y de
filete para servicio de mesa, peso de cin
co libras y cuatro ochavas a veinte reales
onza en mil seiscientos y diez ——— ,, 1610
Yt. Dos Marcelinas de plata con moldura
levantada, peso de una libra y nueve on
zas a veinte reales cada una de ellas, en
trescientos y ochenta ——————— ,, 380
Yt. Una Anganilla de plata para ser-
vicio de mesa, con la marca del Con
traste de Sevil, peso de trece onzas y cua
tro ochavas a veinte reales onza, en dos-

Cientos y Setenta ——— ,,,, 270

Yt. doce Cuchariras de plata para Café, y
ocho Tenedores delo mismo para dulce,
con esta marca B, peso de doce onzas
a Veinte reales, en Doscientos y Quarenta ,,,, 240

Yt. Un Cucharon o Cacete de plata para
Servicio de mesa con Marca del Contra-
te Mayor peso de Siete onzas y Cua
tro Octavas a Veinte reales la onza en cien
to y Cincuenta ——— ,,, 150

Yt. dos Cuchares para mesa, Lisos con
filete de plata peso de cinco onzas, a
Veinte reales cada una, en cien ——— ,,, 100

Yt. Dos cuchillos de plata con filete y esta
Marca B.E.co peso de tres onzas a Veinte
reales cada una en Sesenta ——— ,,,, 60

Yt. Otros cinco cuchillos Antiguos de plata
con algo filete, Sin Marca, peso de Ocho
Onzas y Quatro Octavas a Veinte reales Ca
da Una, en ciento y Setenta ——— ,,, 170

Yt. Doce cuchariras de plata para Café y
dulce peso de ocho onzas y Una Octava
a Veinte reales en ciento Sesenta y Dos y
Medio ——— ,,, 162=17

Yt. Nueve pares de cubiertos de plata pa
ra Servicio de Mesa, con filete, peso de
dos libras quince onzas y cuatro ocha
vas a veinte reales onza, en noventa
tos y cincuenta ——— " " 950

Yt. Un sello de plata con armas, para
sellar cartas y otros documentos, pe
so de una onza, en veinte reales ——— " " 20

Yt. Una Escribania de plata Compuesta
de plato, un tintero, dos plumeros, sal
vadera, polvo para obleas, y campani
lla peso todo de tres libras, Doce onzas
y cuatro ochavas a veinte reales cada
Una en mil doscientos y diez ——— " 3. 210

Yt. Un espadin con empuñadura de oro,
peso de doce onzas y cinco ochavas de
a veinte quilates, que corresponde a
Veinte pesos onza é importan tresmil
setecientos ochenta y Siete reales y me
dio, y la correa de plata sobredorada
peso de dos y media ochavas valua
da a veinte reales onza, corresponden
seis reales y ocho maravedis que Um-

Dos las dos partidas suman la de vesmil se
tecientos noventa y tres reales y veinte y un
os maravedis ——— »3,793-25

Cuyas allas dió dha Tasacion el Maestro
Platero y Contraste D. Manuel Mayson &
Y. un Bombé montado ala Española, Vas-
tante deteriorado, con Vestido azul, Valua
do por el maestro de Cortes Manuel de
Goromio, en novecientos reales ——— »» 900

Heredades en Launa

Y. Una Heredad en el Termino de la Calzada
Sembradura de diez celemines, poco mas ó
menos, Lindera por el oriente a Heredad de
Josepa Ruiz de Luzuriaga residente en ella
Lugar de Zubano, por el mediodia a otra del
Cavildo Echesiastico de dha Villa de Launa,
por el poniente al rio caudal que vaja del
Monte, y por el norte a Camino Carril que
dela Citada Villa diuge para el Pueblo de
Adana, en sesenta y Cincuenta reales — »» 750

Y. otra Heredad en el Termino de Chanovani
Sembradura de ocho celemines, poco mas ó

menos, lindera por el oriente y mediodia
a heredad de D. Fausto de Otaru Vecino de
esta Ciudad de Vitoria, por el poniente y
norte la rodea el rio que baja de la fuente
del mismo Jauna, en setecientos cuaren
ta y siete reales ——— " " 747

Otra heredad en el Termino de Urrauer-
reta, o Videchiguena, Sembradura de fane
ga y Media, poco mas o menos que alin
da por el Oriente a Subaro, por mediodia a
la Senda que va a Alboroain, por el ponien
te a heredad del Cavildo Eclesiastico de la
Villa de Salvatierra y por el norte a la
Senda que dirige para dho Termino, en
quinientos sesenta y ocho reales ——— " " 568

Heredades en Galárreta

Una heredad en el Termino de Irubuve
ta, Sembradura de nueve celemines lin
dera por el norte a heredad de N. Bar-
tanadui Vecino de Escoriaza, por el orien
te a otra de Joaquin de Zamartea que lo

es de Santa Cruz de Campezu, por me
diodia con Hueria de Jose Hortiz de la
rate vecino de dho Salaueta y por el po
niente a Heredades del mismo y de Fran
cisco Martinez de Alegria del propio vecin
dario, en ciencuenta reales ——— " " 100

4. Otra Heredad en el termino de Ordamen
di, Semboadura de siete Celemines, linde
ra por el norte a una hoza, por el orien
te a Heredad de D. Juan Fausto de Ortiz
te Vecino de Salvatierra, por el medio
dia con el Camino Real que de Galarre
ta va a Luzuriaga, y por otro lado a
Heredad dela Cofradia del Rosario dellu
gar de San Roman, en doscientos y cin
cuenta reales ——— " " 250

5. Otra Heredad en el termino de Cabray-
da, Semboadura de siete Celemines, lin
dera por el norte con Una Heredad de
los Herederos de Arrezaina de Alava, por
el Poniente con otra de D. Pedro de Vicuña
Abogado y Vecino en esta Ciudad de Vitoria

por el Mediodia con otra de Juan Miguel Ruzabal Vecino de Legarpia, y por el Norte a Camino que desde Galarreta va a Salvaneta, en doscientos y Cincuenta reales ——— " " 250

Lapuebla de Argaiz

D. Otra Heredad en el Termino de Churrumbos nos, labor de una yugada, lindera por el Solano a Heredad del Caudo de dha Villa de Lapuebla, por el Norte a otra de Herederos de F. Quintana, por el Poniente a Caba o acequia, y por el Mediodia con un riachuelo que vaja de la pradera de Arasno, en trescientos y ochenta reales ——— " " 380

De manera que importan las partidas que le van adjudicadas { Pago ..... 66, o 18=20 / Haber ..... 65, 633=24 / Le Sobran ..... " " 384=30 }

Das y hecho pago al nominado Señor D. Manuel Tose de Velasco sesenta y Seis mil diez y ocho reales

y Veinte maravedis, y no siendo la de su haber
mas que Sesenta y cinco mil Seiscientos Treinta
y Nes con Veinte y cuatro maravedis, le sobran
Nueve cientos ochenta y cuatro reales y treinta ma-
ravedis que los devolverá a su Señora Madre D.
Juana Alvarez de Landázuri a quien sele han
puesto de menos en su hijuela y

Nota 1.ª Ademas delas Vinas que se han inventaria-
do como radicantes en Termnos dela Villa de Pe-
ñafiel, que se adjudicaron en su hijuela de legiti-
mas a la Señora D. Juana Alvarez de Landazu-
ri, sele dió una plantada de Majuelo al Sago
del Noven, que no se ha inventariado, por ha-
berse puesto a su Margen de dha hijuela la
Nota de haberse Vendido, mas no se sabe cosa
fija por lo que se indagará si es cierta la Venta,
y en caso de no serlo se tendrán los ochocientos
reales en que se hallava valuada por Caudal
partivo y de Consiguiente se dividian entre
los tres Herederos por iguales partes y

V. S. 2.ª Tampoco se han inventariado seis mil reales
vellon que estaba debiendo un Amigo de Bur-

gos que sin mas expresion que esta se le dieron
al Señor D. Nicasio en pago de la Fijuela que se
le formó en Concepto de acreedor y pagador por
Muerte de Su Señora Madre D. Maria Ysabel
de Alava, por Considenarse del todo incobrable ##

Y. S.ª Y Igualmente corresponden a esta Testamentaria, por
Una parte Veinte mil novecientos y Cuarenta reales en
para de un Juro de mayor Cantidad sinado sobre
el derecho de Sisas que salen de estos Reynos; y
por otra Cincomil Seiscientos Veinte y Cinco en ac
iones impuestas sobre la Real Compañia de S.n
Fernando de Sevilla, que Cuida las dos Cantidade
Hacen la de Veinte mil quinientos Sesenta y Cinco,
los Cuales ni sus intereses Debengados tampoco
se han incluido en el Inventario, por presumirse
fallidos tanto Ynos como otros, mas si alguna
Cantidad se percibiese, se dividirá con proporcion
a lo que cada uno deba haber ##

V. S.ª Del mismo modo pertenecen a dha Testamenta
ria Dos Hacina y nuevemil quinientos Sesenta Rea
les y medio Mitad de Sesenta y nuevemil Ciento
cuarenta y Ocho, que D Vicente de Mendivaba
Vecino de la Ciudad de San Sebastian se Obligó

sansfacer, por Escritura que otorgó en esta de Vi-
toria en nueve de Setiembre de mil setecientos no-
venta y cinco, ante D. Jorge Antonio de Arzua Es-
cribano del Numero y vecino que fue de ella, sobre
cuya Cobranza se entabló demanda ante la Justi-
cia de aquella Ciudad, la que aun se halla pendien-
te, y caso que se realice toda o parte se dividirá
igualmente a proporcion entre los interesados A

V. S.ª D. Juan Ruiz de Velasco hizo tres imposiciones
sobre la Gavela de Sedas dela Corte de Nápoles.
En el año de mil quinientos setenta y tres una de
tres mil ducados, con el nueve por ciento de intereses
anuales: otra de mil y ochocientos ducados, con
el ocho por ciento de intereses, en mil quinientos
ochenta y nueve; y otra de dos mil al siete y
medio en mil quinientos noventa y tres: que
todos los dhos Capitales hacen seis mil y ochocien-
tos Ducados, y sus intereses seis mil doscientos
cuatro reales anuales; pero como hace muchos
años nada se ha podido cobrar por diligencias
que se han practicado, se concepua asimismo
por muy dudosa la percepcion de cantidad al-
guna, por cuya razon no se han incluido enel

inventario, y Si que se anota aquí para que te
niendose presente se pueda reclamar en todo tiem
po, y Si se verifica se la Cobranza del todo o parte
se dividirá en igual forma que lo inventariado

V. S.ª La Villa de Peñafiel por medio de su Ayun
tamiento formó dos Libros que en ella tiene el
nominado Señor D. Nicasio en el año de mil ocho
cientos y once noventa y nueve fanegas y Diez cele
mines de trigo, para acudir con ellas, o su impor-
te, al Suministro de las tropas Francesas, con mo
tivo de la guerra de la independencia con aquel
Reyno, de las cuales Dio su recibo; y por el testimo
nio Dado por D. Marco Minguez Escribano del Numº
y Ayuntamiento de la espresada Villa se Justifica
que el precio medio que tubo dho grano el referido
año fue el de ciento y dos reales fanega, que ha
cen diez mil ciento ochenta reales y Diez y siete
maravedis, los cuales se reclamaron del referido
Ayuntamtº, mas hasta ahora nada ha pagado,
por lo que se reservan los interesados instruir en
su pretension y dividir entre si segun derecho le
que logren percivir

V. 7.ª y Ultima } Tambien hacen presente los nominados

Señores que desde que se empeso a formar el pre-
cedente inventario hasta el presente han menos-
cabado en algun modo tanto las ropas de cama
y Mesa cuanto otros muebles con su uso, aunque
Considerau no sea de grave Consideracion, a excep-
cion delos numerados que se Vajarán enel primer
Capitulo dela liquidacion, por lo que se hallan con-
venidos en que al que sele adjudiquen las enuncia
das ropas y muebles deteriorados se entreguen
otros que posteriormente se han comprado, y en
caso que aquellas se Perdan se hará tambien
de estas a proporcion delo que a Cada uno se apli
que, enlo que tambien se han Conformado, por ca
ya razon y por evitar otras diligencias, no se ha
hecho la baja del importe delos tales deterioros
en el Aumento de lo Ultimamente Comprado.

Final de la Contad.ª } En fanto nosotros los nombrados
de Contadores Damos esta por concluida vajo la
de Salvo error de suma o pluma y perjuicio de
Tercero, la que, vista y reconocida por los cuatro Se
ñores interesados, ha sido aprovada en todas sus
partes; y de Consiguiente confiesan que con los bíene
que a Cada uno se han Adjudicado se hallan sa

rispectivos y reintegrados de su total haber: se Confie
ren amplio y vastisimo poder para que cada uno
tome la posesion delos que se les han aplicado, y se
obligan á que si algunos delos rayces ó redimibles
Salieren fallidos por pertenecer a Tercero, o estar
afectos a algun gravamen o responsabilidad, subsa
nara al perjudicado del valor en que se le hubiesen
aplicado y delas costas que se causaren en su defen
sa, y esto aun cuando seguida la demanda se les
amparase en su posesion y propiedad; en cuya
conformidad lo firman los nominados Señores
Cuatro diputados Junto con nosotros los Contado
res en esta indicada Ciudad de Vitoria a veinte
y Cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos
Cuarenta y Un años = Juana Albarez = Manuel
de Velasco y Albarez = Maria Nieves Velasco =
Alejo Joze Diaz de Olarte = Antonio de Guinea =
Joze Antonio Diez de Sanalde =

Concuerda lo Compulsado con el mandamiento de
Contadores y particiones, declaracion del mismo rece
dor del Cargo de Deudas, liquidacion de bienes, Hijuela
de haber y pago que se formo al Señor D Manuel
Joze de Velasco y Albarez, moras puestas a Continua

cion del inventario y final de la Contaduria que origi-
nal y unido al proceso de su razon queda por ahora
en el Archivo de esta Casa principal, y con su
remision y a Solicitud del prenotado Señor D. Ma-
nuel Jose, damos esta que firmamos en esta Ciudad
de Vitoria a veinte y ocho dias del mes de Enero de
mil ochocientos Cuarenta y ocho años-

Antonio de Jesus

Jose Antº Diaz de
Zarate